



Asamblea General

Distr. general
19 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 136 del programa provisional*
Informes financieros y estados financieros
auditados e informes de la Junta de Auditores

Resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2021

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General, de conformidad con la resolución [47/211](#), un resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores sobre su auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

* [A/77/150](#).



Cartas de envío

Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle un resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2021.

(*Firmado*) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

**Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes preparados por la Junta de Auditores para su presentación a la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Índice

	<i>Página</i>
I. Ámbito y mandato	8
II. Cuestiones generales relativas a las entidades auditadas	8
A. Opinión de auditoría	8
B. Ejecución financiera	9
C. Gestión del efectivo y las inversiones	13
D. Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	17
E. Cuentas por cobrar	18
F. Gastos	20
G. Gestión presupuestaria	21
III. Fraude y presunción de fraude	23
IV. Constataciones y recomendaciones principales	24
A. Naciones Unidas (Vol. I)	26
B. Centro de Comercio Internacional	37
C. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	38
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	39
E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	42
F. Fondo de Población de las Naciones Unidas	44
G. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	45
H. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	47
I. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	48
J. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	49
K. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	52
L. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	55
M. Universidad de las Naciones Unidas	56
N. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	57
O. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	59
P. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	61
Q. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	62
V. Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes	63
VI. Gestión de los asociados en la ejecución	65
A. Gobernanza de los asociados en la ejecución	66
B. Supervisión de los asociados en la ejecución por parte de las entidades de las Naciones Unidas	67

VII. Agradecimientos	71
Anexos	
I. Entidades a las que se refiere el informe	72
II. Definición de los distintos tipos de opiniones de auditoría	73

Abreviaciones

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ITC	Centro de Comercio Internacional
MRITP	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

Resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2021

Resumen

La Asamblea General, en su resolución [47/211](#), invitó a la Junta de Auditores a que presentara una recapitulación de las principales deficiencias de la gestión de programas y financiera y de los casos de utilización inapropiada o fraudulenta de recursos, así como de las medidas adoptadas por las entidades competentes. Las constataciones y conclusiones que figuran en el presente informe guardan relación con las principales deficiencias y los temas comunes señalados por la Junta en los informes sobre 18 entidades presentados a la Asamblea General (véase el anexo I). La Junta preparó otros informes dirigidos al Consejo de Seguridad y otros órganos rectores, cuyos detalles no se incluyen en el presente informe.

En este informe se resumen las principales cuestiones, entre ellas las relativas a la ejecución, señaladas en los informes sobre cada una de las entidades de las Naciones Unidas que se han presentado a la Asamblea General. La mayoría de los asuntos que se tratan en este informe son de carácter transversal y se refieren a cuestiones que se auditan de manera predeterminada con arreglo a los riesgos de auditoría establecidos y las solicitudes especiales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

I. Ámbito y mandato

1. De conformidad con el mandato encomendado por la Asamblea General en sus resoluciones 47/211 and 68/19 A, el presente informe contiene las constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes a 2021, dirigidos a la Asamblea General, sobre 18 entidades, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas¹ (véase el anexo I). La Junta ha seguido brindando información sobre cuestiones transversales, de conformidad con lo solicitado por la Presidencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 27 de enero de 2014 y, una vez más, el 19 de febrero de 2015, y en el entendimiento de que la Comisión sigue considerando útil que se presente esa información (véase A/70/380).

2. En consecuencia, la Junta ha seguido informando sobre las principales tendencias y las cuestiones transversales en sus informes sobre cada entidad, y en el presente informe sucinto formula observaciones sobre la ejecución financiera, la gestión del efectivo y las inversiones, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, las cuentas por cobrar, los gastos, la gestión del presupuesto y el fraude y la presunción de fraude. Además, la Junta ha incluido información sobre la gestión de los asociados en la ejecución en ocho² de las entidades de las Naciones Unidas incluidas en el presente informe. La Junta ha recopilado las respuestas recibidas de las entidades en el presente informe, así como las conclusiones sobre este asunto.

II. Cuestiones generales relativas a las entidades auditadas

A. Opinión de auditoría

3. La Junta auditó los estados financieros y examinó las operaciones de 18 entidades (véase el anexo I), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946.

4. Se emitieron opiniones de auditoría sin reservas respecto de las 18 entidades (en el anexo II figura la definición de los distintos tipos de opiniones de auditoría). La UNOPS recibió una opinión sin reservas con una cuestión de interés. La finalidad de la cuestión de interés es señalar a la atención de los usuarios una cuestión presentada o revelada en los estados financieros que, a juicio del auditor, tiene una importancia tal que resulta fundamental para que los usuarios puedan comprender los estados financieros.

5. De conformidad con los párrafos 7.5 y 7.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta ha publicado informes resumidos que contienen sus opiniones de auditoría, así como informes detallados que incluyen las constataciones y recomendaciones de cada auditoría explicadas de forma minuciosa.

¹ A fin de ayudar más a la Asamblea General en su función de gobernanza, la Junta incluye los datos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el presente informe con miras a ofrecer un panorama más completo. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ciclo financiero anual que termina el 30 de junio; por consiguiente, las cifras relacionadas con esas operaciones abarcan hasta esa fecha, a menos que se indique otra cosa.

² Naciones Unidas (Vol. I), PNUD, PNUMA, ACNUR, UNFPA, UNOPS, ONU-Mujeres y UNICEF.

B. Ejecución financiera

Resultados netos

6. En el cuadro 1 se presenta una comparación de los resultados netos de la ejecución financiera de las entidades auditadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2021. La Junta analizó los estados financieros de las 17 entidades auditadas³ y observó que 15 de ellas⁴ cerraron el ejercicio con superávit, mientras que las otras 2 entidades⁵ registraron déficits. De estas dos últimas entidades, el MRITP registró un déficit por tercer ejercicio consecutivo, mientras que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habían registrado un superávit en el ejercicio anterior.

7. En el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la razón principal del déficit de 55 millones de dólares en 2021 fue una disminución de las cuotas en 101 millones de dólares y un aumento de los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados en 66 millones de dólares. En el caso del MRITP, el déficit de 4,4 millones de dólares de 2021, que supuso una disminución de 3,6 millones de dólares respecto del déficit registrado en 2020, se debió principalmente a una provisión para reintegros a los Estados Miembros por 7,4 millones de dólares por el saldo no comprometido de las consignaciones de 2021, que se contabilizó como una reducción de los ingresos.

8. De las 15 entidades que cerraron el ejercicio con superávit, 4 entidades habían terminado el ejercicio anterior con déficits. El cambio en el resultado financiero obedeció al aumento de las contribuciones voluntarias registradas por adelantado en su totalidad (ITC, FNUDC y UNITAR) y a un incremento de las contribuciones de los Gobiernos en 320,3 millones de dólares (UNRWA) debido a que uno de los principales donantes reanudó sus contribuciones.

9. En general, la Junta observó que 11 entidades⁶ habían mejorado su posición de superávit/déficit, mientras que las otras 6 entidades habían empeorado a ese respecto. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de esos cambios.

Cuadro 1

Comparación del superávit/déficit y el activo neto de las entidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Superávit o déficit		Activo neto	
	2021	2020	2021	2020
Naciones Unidas (Vol. I) ^a	870 760	74 537	3 514 969	2 173 834
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	(55 026)	3 626	393 286	502 698
ITC	9 637	(10 778)	(43 739)	(53 962)
FNUDC	39 516	(5 954)	309 432	268 870
PNUD	252 006	1 567 201	11 576 581	11 269 823
PNUMA ^a	157 737	288 927	2 278 387	2 127 946

³ No se incluye la CCPNU, ya que sigue la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad y las IPSAS en lo que respecta a la presentación de información financiera.

⁴ Naciones Unidas (Vol. I), ITC, FNUDC, PNUD, PNUMA, UNFPA, ONU-Hábitat, UNICEF, UNITAR, ACNUR, UNODC, UNOPS, UNRWA, UNU y ONU-Mujeres.

⁵ Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y MRITP.

⁶ Naciones Unidas (Vol. I), ITC, FNUDC, UNFPA, UNICEF, UNITAR, UNODC, UNOPS, UNRWA, ONU-Mujeres y MRITP.

Entidad	Superávit o déficit		Activo neto	
	2021	2020	2021	2020
UNFPA	204 555	88 811	1 727 839	1 520 144
ONU-Hábitat ^a	31 282	35 136	380 060	348 694
UNICEF	1 506 927	1 216 338	10 327 849	8 899 780
UNITAR	16 684	(603)	46 936	30 831
ACNUR	464 468	554 430	2 823 124	2 479 849
UNODC ^a	61 255	58 325	881 539	822 794
UNOPS	90 381	39 500	360 368	286 546
UNRWA	76 999	(145 103)	(101 487)	(217 898)
UNU ^a	28 851	49 780	542 120	512 739
ONU-Mujeres	150 726	96 187	1 032 123	875 839
MRITP	(4 405)	(8 004)	57 315	58 180

Fuente: Estados financieros de las entidades.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2020 ([A/76/173](#)) y las mismas cifras correspondientes a 2020 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado. Las razones de estos ajustes se detallan en los estados financieros de las Naciones Unidas (Vol. I), el PNUMA, ONU-Hábitat, la UNODC y la UNU.

10. Las dos columnas de la derecha del cuadro 1 muestran la evolución del activo neto al final de 2020 y 2021. En cinco entidades los activos netos no son directamente comparables con las cifras que figuran en el resumen sucinto de 2020, puesto que las cifras de 2020 se han reajustado en 2,1 millones de dólares para las Naciones Unidas (Vol. I), 9,7 millones de dólares para el PNUMA, 8,1 millones de dólares para ONU-Hábitat, 3,5 millones de dólares para la UNODC y 2,4 millones de dólares para la UNU.

11. En 2021, 15 de las entidades auditadas tuvieron un activo neto positivo. Dos entidades (el ITC y el UNRWA) tuvieron un activo neto negativo por tercer ejercicio consecutivo, principalmente debido a una pérdida operacional y una pérdida actuarial neta por obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados reconocidas en el activo neto.

12. Los activos netos del ITC y del UNRWA se incrementaron respecto del ejercicio anterior, en 10 millones de dólares y 116 millones de dólares, respectivamente, debido principalmente al superávit obtenido en 2021, de 10 millones de dólares para el ITC y 77 millones de dólares para el UNRWA.

13. La Junta también observó que los activos netos de dos entidades (las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el MRITP) habían disminuido ligeramente con respecto al ejercicio anterior. La disminución de los activos netos de estas entidades reflejaba el efecto combinado de un déficit en las operaciones y una pérdida actuarial registrada en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados. Por otra parte, la Junta observó además que los activos netos de las Naciones Unidas (Vol. I) y el UNICEF habían aumentado significativamente respecto del ejercicio anterior.

14. El activo neto de las Naciones Unidas (Vol. I) aumentó respecto del ejercicio anterior. El incremento de 1.341 millones de dólares en el activo neto se debió a un superávit considerable en 2021, de 870,76 millones de dólares, compuesto principalmente por un aumento de las contribuciones voluntarias y un aumento de

483,25 millones de dólares en las ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

15. En el caso del UNICEF, el activo neto aumentó en 1.428 millones de dólares y ascendió a 10.300 millones de dólares a raíz de un mayor superávit, que refleja el aumento de la financiación garantizada disponible para actividades programáticas en ejercicios futuros a través de acuerdos de contribución plurianuales.

16. El activo neto de las 11 entidades restantes se mantuvo relativamente estable o aumentó levemente respecto del ejercicio anterior. En el caso de esas entidades, los aumentos de más del 14 % se debieron principalmente al superávit obtenido en 2021 (FNUDC, UNFPA, UNITAR, UNOPS y ONU-Mujeres) y a las ganancias actuariales derivadas de la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (UNFPA). En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de los cambios en el activo neto.

Coefficientes

17. El análisis de los coeficientes es un análisis cuantitativo de la información proporcionada en los estados financieros. En este informe se examinan cuatro coeficientes principales: el coeficiente de solvencia (relación entre el total del activo y el total del pasivo), el coeficiente de liquidez general o razón corriente (relación entre el activo corriente y el pasivo corriente), el coeficiente de liquidez inmediata (relación entre el efectivo más las inversiones a corto plazo más las cuentas por cobrar y el pasivo corriente) y el coeficiente de caja (relación entre el efectivo más las inversiones a corto plazo y el pasivo corriente).

18. El análisis de los coeficientes permite evaluar la sostenibilidad financiera y la liquidez de las entidades de las Naciones Unidas (véase el cuadro 2). En general, se considera que un coeficiente de 1 es un buen indicador de sostenibilidad financiera o liquidez. En las notas del cuadro 2 se explican detalladamente cada uno de los coeficientes.

19. De las 17 entidades⁷, dos tienen un coeficiente activo/pasivo inferior a 1 (ITC, 0,90; y UNRWA, 0,91). Cuatro entidades tienen un coeficiente activo/pasivo levemente superior a 1 (UNOPS, 1,07; operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 1,09; MRITP, 1,33; y Naciones Unidas (Vol. I), 1,43). Las 11 entidades restantes tienen coeficientes ampliamente superiores a 1 (entre 2,19 en el caso del UNICEF y 14,11 en el del FNUDC).

20. Un coeficiente superior a 1 indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales. Puesto que en las dos entidades con coeficientes activo/pasivo inferiores a 1 la mayor parte de las obligaciones son a largo plazo (principalmente compuestas por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados), no existe ninguna amenaza inmediata a la solvencia de dichas entidades, aunque es necesario que refuercen el activo en el largo plazo.

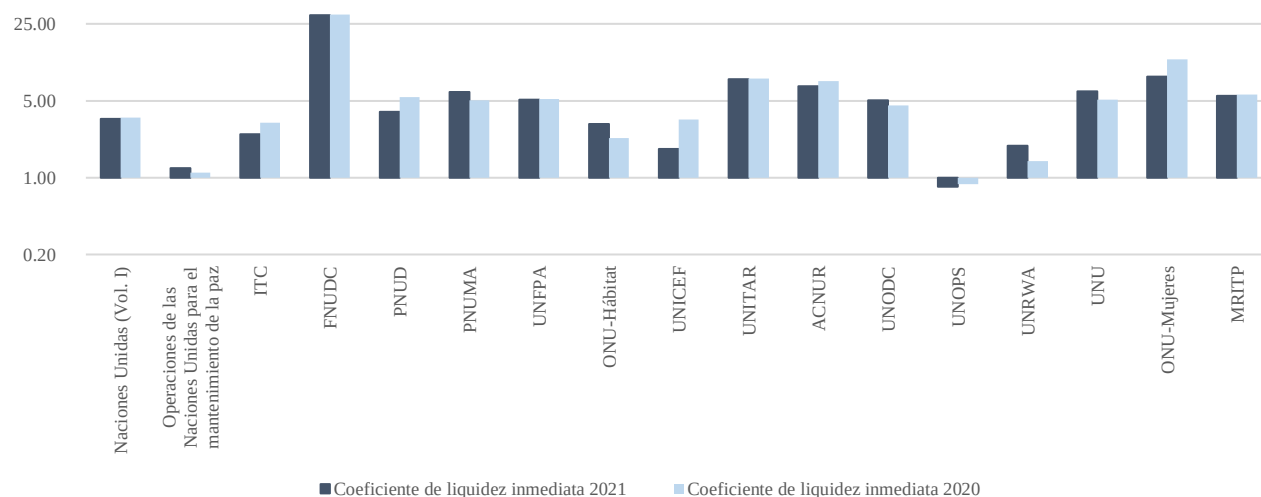
21. Además, la Junta observó que el coeficiente de liquidez general y el coeficiente de liquidez inmediata de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas habían aumentado; pese a ello, el coeficiente de caja siguió siendo inferior a 1, puesto que se situó en un 0,47 (0,47 en 2020). Los coeficientes de caja de las diferentes misiones de mantenimiento de la paz varían considerablemente; en ese sentido, si bien el coeficiente de caja era superior o cercano a 1 en varias misiones y actividades de apoyo, en otras misiones se aproximaba a cero al 30 de junio de 2021.

⁷ No se incluye la CCPPNU en el análisis debido a que sus operaciones tienen un carácter distinto.

La razón principal del bajo coeficiente de caja era el retraso en el pago de las cuotas, que dificultaba la situación de liquidez.

22. En lo que respecta a la UNOPS, la Junta observó que, en 2021, se habían registrado disminuciones en el coeficiente de liquidez general (0,83), el coeficiente de liquidez inmediata (0,82) y el coeficiente de caja (0,80), que se mantuvieron por debajo de 1, al igual que en el ejercicio anterior. Aunque en 2021 los activos corrientes aumentaron en 816 millones de dólares, también hubo un aumento de 1.189 millones de dólares en los pasivos corrientes. La razón principal de las disminuciones de los coeficientes financieros fue el carácter de la práctica de la UNOPS, que recibía los fondos de los clientes antes del inicio del proyecto, reconociéndolos como anticipos de efectivo del proyecto recibidos en el pasivo corriente e invirtiendo parte de los fondos recibidos por adelantado en inversiones a largo plazo, en lugar de mantenerlos como efectivo. Estas inversiones a largo plazo no se incluían en el cálculo del coeficiente de liquidez, pero la UNOPS podía convertir fácilmente las inversiones a largo plazo en efectivo o equivalentes de efectivo. En la figura I se presenta la comparación de los coeficientes de liquidez inmediata entre las 18 entidades para los ejercicios 2020 y 2021.

Figura I
Coeficientes de liquidez inmediata de 2021 y 2020



23. En general, la situación financiera de todas las entidades siguió siendo, al menos, lo suficientemente adecuada. Los coeficientes de solvencia y de liquidez siguieron siendo holgadamente elevados en la mayoría de las entidades y, en las entidades en las que se aproximaban o eran inferiores a 1, la solvencia no se veía amenazada de manera inmediata. Sin embargo, en 2021 se registraron disminuciones considerables en varios coeficientes de algunas entidades en comparación con 2020 (véase el cuadro 2). Además, la Junta señaló que por segundo ejercicio consecutivo los coeficientes de liquidez, específicamente el coeficiente de liquidez inmediata (véase la figura I), de 11 entidades habían disminuido en comparación con el ejercicio anterior, mientras que en las otras seis entidades habían aumentado.

24. Por eso, aunque los coeficientes en general mostraran suficiente solvencia y los coeficientes de liquidez fueran suficientemente adecuados (con la excepción de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas), las tendencias de la liquidez debían vigilarse constantemente a fin de gestionar los riesgos de liquidez.

Cuadro 2
Análisis de los coeficientes al 31 de diciembre de 2021

<i>Entidad</i>	<i>Coeficiente de solvencia: total del activo/total del pasivo^a</i>		<i>Coeficiente de liquidez general: activo corriente/pasivo corriente^b</i>		<i>Coeficiente de liquidez inmediata: (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar)/pasivo corriente^c</i>		<i>Coeficiente de caja: (efectivo + inversiones a corto plazo)/pasivo corriente^d</i>	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Naciones Unidas (Vol. I)	1,43	1,27	3,81	3,79	3,44	3,51	2,69	2,48
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	1,09	1,11	1,38	1,25	1,22	1,11	0,47	0,47
ITC	0,90	0,88	2,55	3,24	2,47	3,16	1,34	1,74
FNUDC	14,11	12,49	30,19	30,44	29,89	30,19	12,40	16,26
PNUD	4,24	4,72	4,10	5,54	3,94	5,39	2,57	3,55
PNUMA ^e	5,10	4,86	6,88	5,96	5,99	5,02	4,66	3,60
UNFPA	3,99	3,55	6,00	5,91	5,13	5,20	3,84	4,20
ONU-Hábitat ^e	3,03	2,63	3,23	2,48	3,06	2,29	1,77	1,26
UNICEF ^f	2,19	3,16	2,06	4,10	1,82	3,37	1,37	2,02
UNITAR	2,75	2,19	8,54	8,33	7,83	7,98	4,37	5,70
ACNUR	2,59	2,63	8,01	8,97	6,73	7,58	4,16	4,34
UNODC ^e	3,23	3,07	5,17	4,65	5,04	4,51	4,19	3,60
UNOPS	1,07	1,08	0,83	0,88	0,82	0,87	0,80	0,85
UNRWA	0,91	0,80	2,36	1,80	1,95	1,41	1,68	1,24
UNU ^e	8,67	8,27	6,14	5,11	6,11	5,08	3,99	3,46
ONU-Mujeres ^e	6,95	6,04	9,95	12,67	8,79	11,83	5,10	8,59
MRITP	1,33	1,34	5,55	5,69	5,51	5,67	4,00	4,01

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

^a Un coeficiente alto (superior o igual a 1) indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto (superior o igual a 1) indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; determina la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^e Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2020 y las mismas cifras correspondientes a 2020 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

^f Las inversiones corrientes que mantiene el UNICEF para hacer frente a las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio (pasivo no corriente) se han excluido de este análisis de coeficientes.

C. Gestión del efectivo y las inversiones

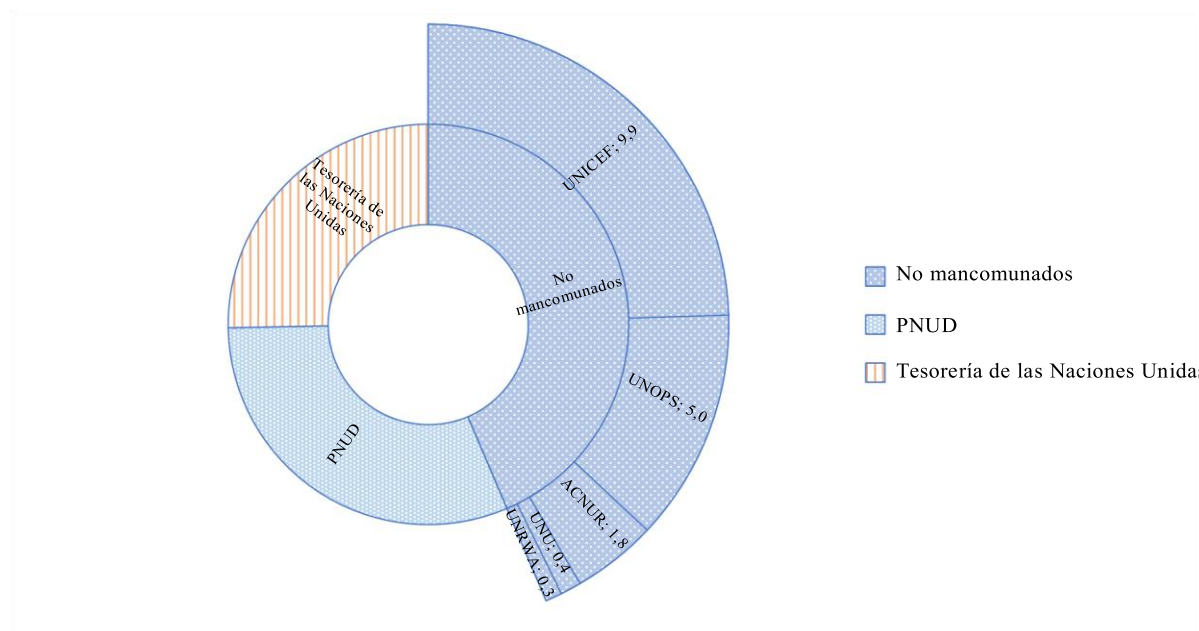
25. Las Naciones Unidas y varios de sus fondos y programas administran importantes cantidades de efectivo e inversiones. En algunos casos, las administraciones han establecido funciones de tesorería especializadas para atender sus respectivas necesidades, y algunas también prestan servicios de administración del efectivo a otras organizaciones. Con la implantación de Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales, las Naciones Unidas introdujeron un sistema de banco interno en el que las cuentas bancarias ya no están asociadas a cada una de las entidades. En el sistema de banco interno, las cuentas bancarias están

organizadas por moneda y por país, y todas las entidades participantes las utilizan para realizar transacciones. Asimismo, la Tesorería de las Naciones Unidas mantiene un fondo de inversiones para invertir los fondos mancomunados de las entidades participantes, como se muestra en la figura II.

Figura II

Cuenta mancomunada de efectivo e inversiones de las Naciones Unidas y otras entidades, 2021^a

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a La etiqueta “no mancomunados” se refiere a los fondos no mancomunados ni gestionados por otra entidad de las Naciones Unidas.

26. Al 31 de diciembre de 2021, ocho de las entidades auditadas⁸ participaban en la cuenta mancomunada de inversiones administrada por la Tesorería de las Naciones Unidas, que gestionaba efectivo e inversiones por un valor total de 12.020 millones de dólares en esa cuenta (véase la figura II). Además, el PNUD gestionaba inversiones para su propio programa y, en virtud de acuerdos de prestación de servicios, para otras cuatro entidades de las Naciones Unidas⁹ incluidas en el presente informe. Cinco entidades (el ACNUR, el UNICEF, la UNOPS, la UNU¹⁰ y el UNRWA) tenían un total de 17.590 millones de dólares en efectivo e inversiones que no estaban mancomunados ni gestionados por terceros.

⁸ Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, ITC, PNUMA, ONU-Hábitat, UNODC, UNU y MRITP.

⁹ FNUDC, UNFPA, UNITAR y ONU-Mujeres. Los saldos de las inversiones también incluyen las inversiones subcontratadas por el PNUD a administradores de fondos externos.

¹⁰ Del total de efectivo e inversiones de 503,84 millones de dólares, una suma de 443,51 millones de dólares (88,0 %) corresponde al Fondo de Dotación de la UNU, administrado por una empresa mundial de inversiones y supervisado por la Oficina de Gestión de las Inversiones de la CCPPNU; y una suma de 44,87 millones de dólares (8,9 %) corresponde al efectivo y las inversiones mancomunadas con la Tesorería de las Naciones Unidas.

27. A medida que aumentan los saldos de caja y el número de cuentas, transacciones y divisas de pago, aumenta también la necesidad de una administración profesional del efectivo y las inversiones a fin de asegurar que los riesgos y los rendimientos se gestionen correctamente. Además, es indispensable que las Naciones Unidas y sus fondos y programas gestionen los fondos mediante una estrategia que asegure que siempre se disponga del efectivo necesario para sustentar las operaciones y que se mantenga el nivel óptimo de inversiones necesarias para respaldar la ejecución de sus actividades. Para garantizar la correcta gestión de los riesgos y los rendimientos del fondo común de inversiones, la Tesorería de las Naciones Unidas cuenta con un equipo especial de profesionales de la inversión que se encargan de gestionar los fondos mancomunados y de proporcionar liquidez diaria a todos los participantes en el fondo.

28. En el cuadro 3 se muestra la situación del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de 17 entidades¹¹ al 31 de diciembre de 2021, que representaban la mayor parte de los activos de todas las entidades. En el caso de 12 entidades, estos activos suponían más de la mitad de los activos totales. En el caso de la UNOPS y la UNU, constituían más del 80 % del total del activo.

29. En general, las inversiones, tanto a corto como a largo plazo, están aumentando (véase el cuadro 3); por ejemplo, en tres entidades se observó un aumento de entre 1.000 millones de dólares y 3.000 millones de dólares en comparación con el ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones superaban los 1.000 millones de dólares en siete entidades (Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, PNUD, PNUMA, UNFPA, UNICEF y UNOPS).

¹¹ Todas las entidades, excepto la CCPPNU.

Cuadro 3

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>		<i>Inversiones (a corto y largo plazo)</i>		<i>Total del activo</i>		<i>Efectivo e inversiones (porcentaje del activo total)</i>		<i>Entidad que administra los fondos mancomunados</i>
	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	
Naciones Unidas (Vol. I)	646 533	544 417	4 951 069	4 097 201	11 723 906	10 273 257	47,75	45,18	Tesorería de las Naciones Unidas
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	129 671	139 462	1 325 789	1 529 911	4 897 172	5 096 554	29,72	32,75	Tesorería de las Naciones Unidas
ITC	17 792	18 983	142 920	154 605	392 628	412 027	40,93	42,13	Tesorería de las Naciones Unidas
FNUDC	15 618	48 107	163 930	108 335 ^a	333 038	292 274	53,91	53,53	PNUD
PNUD ^b	963 660	1 177 292	8 954 366	7 894 184	15 150 882	14 298 583	65,46	63,44	PNUD
PNUMA ^c	167 354	143 261	1 357 750	1 167 945	2 833 780	2 679 890	53,82	48,93	Tesorería de las Naciones Unidas
UNFPA	206 966	278 246	1 483 088	1 235 536	2 305 394	2 116 041	73,31	71,54	PNUD
ONU-Hábitat	32 345	30 446	261 400	246 143	567 157	562 516	51,79	49,17	Tesorería de las Naciones Unidas
UNICEF	604 378	710 257	9 281 138	5 790 245	19 031 685	13 019 440	51,94	49,93	No ha mancomunado recursos
UNITAR	2 915	11 181	41 347	26 820	73 784	56 632	59,99	67,10	PNUD
ACNUR	1 183 891	1 125 255	655 000	534 000	4 593 653	4 004 257	40,03	41,44	No ha mancomunado recursos
UNODC ^c	103 698	95 283	841 161	776 605	1 277 198	1 219 572	73,98	71,49	Tesorería de las Naciones Unidas
UNOPS	782 834	883 975	4 263 037	2 905 506	5 172 954	3 909 647	97,54	96,93	No ha mancomunado recursos
UNRWA	356 967	260 686	—	—	971 638	862 400	36,74	30,23	No ha mancomunado recursos
UNU ^c	23 031	27 635	480 803	450 714	612 801	583 301	82,22	82,01	Tesorería de las Naciones Unidas
ONU-Mujeres	101 227	164 785	644 328	567 395	1 205 685	1 049 462	61,84	69,77	PNUD
MRITP	17 838	17 787	144 697	144 942	230 370	230 663	70,55	70,55	Tesorería de las Naciones Unidas

Fuente: Estados financieros de las entidades.^a La cifra se ha reexpresado debido a la detección de una ligera diferencia con respecto a la cifra comunicada en el resumen sucinto de 2020.^b Incluye los saldos de fondos en custodia.^c Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2020 y las mismas cifras correspondientes a 2020 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

D. Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

30. Las prestaciones de los empleados incluyen las prestaciones a corto plazo de los empleados, las prestaciones a largo plazo de los empleados, las prestaciones posteriores a la separación del servicio, y las indemnizaciones por separación del servicio.

31. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son las pagaderas después de completarse el período de empleo, excluidos los pagos en concepto de rescisión del nombramiento. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los planes de pensiones, la atención médica posterior a la separación del servicio (seguro médico posterior a la separación del servicio), las primas de repatriación y otras sumas fijas pagaderas después de terminado el período de empleo. Las prestaciones de jubilación se pagan a través de la CCPPNU.

32. En el cuadro 4 se presenta la situación de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (excluidas las relacionadas con la jubilación) en las entidades. En 15 entidades, esas obligaciones representaron más de una cuarta parte (25 %) del pasivo total; en 9 de ellas supusieron más de la mitad del total del pasivo. En el caso del FNUDC, el ACNUR, el UNITAR y el UNRWA, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados representaron más del 80 % del total del pasivo.

33. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, comparados con los del ejercicio anterior, aumentaron ligeramente en 16 entidades y disminuyeron en 2 entidades (Naciones Unidas (Vol. I) y MRITP). Los aumentos obedecieron principalmente a los cambios en las hipótesis financieras, como los relacionados con la tendencia creciente de los costos de la atención médica, que se compensaron en parte con un aumento de la tasa de descuento y de la tasa de inflación aplicadas en el ejercicio de valoración actuarial.

34. El seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan de seguro médico para los exfuncionarios y sus familiares a cargo, que solo está disponible como continuación (sin interrupción entre el período de servicio activo y la jubilación) de la cobertura anterior durante el servicio activo en un plan de seguro médico contributivo de las Naciones Unidas. Dicha asistencia médica posterior a la separación del servicio representó la mayor parte del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en todas las entidades, excepto el UNRWA.

35. En 2021, los montos más elevados de pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio (con cuentas de más de 1.000 millones de dólares) correspondían a las Naciones Unidas (Vol. I), las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el PNUD, el UNICEF y el ACNUR, lo que se corresponde con el gran número de funcionarios de esas entidades.

Cuadro 4

Situación de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados en las entidades al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ^a		Total del pasivo		Total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, expresado como porcentaje del total del pasivo		Seguro médico posterior a la separación del servicio	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Naciones Unidas (Vol. I) ^b	6 337 567	6 589 247	8 208 937	8 099 423	77,20	81,35	5 503 890	5 891 198
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	2 189 350	2 002 174	4 503 886	4 593 856	48,61	43,58	1 731 936	1 576 645

Entidad	Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ^a		Total del pasivo		Total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, expresado como porcentaje del total del pasivo		Seguro médico posterior a la separación del servicio	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ITC	186 189	180 239	436 367	465 989	42,67	38,68	167 077	164 795
FNUDC	21 033	20 897	23 606	23 404	89,10	89,29	14 534	14 577
PNUD	1 550 242	1 531 495	3 574 301	3 028 760	43,37	50,57	1 190 424	1 173 893
PNUMA	285 230	278 899	555 393	551 944	51,36	50,53	234 028	228 438
UNFPA	445 665	426 877	577 555	595 897	77,16	71,64	367 082	352 844
ONU-Hábitat ^b	47 513	45 346	187 097	213 822	25,39	21,21	34 845	32 907
UNICEF ^c	2 022 401	1 888 313	8 703 836	4 119 660	23,24	45,84	1 648 546	1 540 920
UNITAR	22 284	20 374	26 848	25 801	83,00	78,97	18 899	17 724
ACNUR	1 489 008	1 290 187	1 770 529	1 524 408	84,10	84,64	1 200 464	1 021 858
CCPPNU	119 720	116 330	309 639	274 042	38,66	42,45	106 946	105 186
UNODC	147 149	135 068	395 659	396 778	37,19	34,04	102 039	96 133
UNOPS	146 357	143 230	4 812 586	3 623 101	3,04	3,95	88 855	84 064
UNRWA	952 541	951 059	1 073 125	1 080 298	88,76	88,04	771	788
UNU	15 377	15 131	70 681	70 562	21,76	21,44	9 911	9 572
ONU-Mujeres	135 097	132 706	173 562	173 623	77,84	76,43	103 506	93 422
MRITP	95 481	98 600	173 055	172 483	55,17	57,17	77 749	81 717

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a No incluye los pasivos en concepto de pensiones.

^b Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2020 y las mismas cifras correspondientes a 2020 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

^c Los saldos del seguro médico posterior a la separación del servicio del UNICEF incluyen su plan de seguro médico posterior a la separación del servicio.

E. Cuentas por cobrar

36. Las cuentas por cobrar son efectivo u otros activos adeudados a la organización por un tercero. Las cuentas por cobrar se reconocen cuando existe un acuerdo de transferencia vinculante, pero no se han recibido el efectivo o los activos de que se trate. La Junta divide las cuentas por cobrar en tres categorías:

- a) Total de cuentas por cobrar (cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar);
- b) Cuentas por cobrar que llevan pendientes un año o más tiempo;
- c) Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas.

37. Al 31 de diciembre de 2021, las 17 entidades de las Naciones Unidas¹² incluidas en el cuadro 5 habían acumulado un total de cuentas por cobrar (cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar) de 17.790 millones de dólares (2020: 16.864 millones de dólares), y las cuentas por cobrar que llevaban pendientes un año o más tiempo ascendían a 698 millones de dólares (2020: 626 millones de dólares), y las cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas representaban 1.063 millones de dólares (2020: 987 millones).

¹² Todas las entidades, excepto la CCPPNU.

38. La Junta observó que en 12 entidades las cuentas por cobrar habían aumentado en comparación con el ejercicio anterior. La entidad con más cuentas por cobrar era el PNUD (4.800 millones de dólares), debido a los compromisos y los acuerdos con los asociados en la financiación, incluidos los correspondientes a ejercicios futuros.

39. El PNUMA tenía el mayor saldo de cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas. En 2021, esas cuentas por cobrar ascendían a 646 millones de dólares, el 61 % de dichas cuentas por cobrar de las 17 entidades. Esto se debió a los acuerdos subyacentes entre el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial que abarcan más de un ejercicio, y al hecho de que esos fondos son desembolsados por el Fondo al PNUMA en tramos de 20 millones de dólares cada dos o tres meses, dependiendo de las necesidades de flujo de efectivo.

40. Siete entidades tenían cuentas por cobrar de más de 10 millones de dólares que llevaban pendientes un año o más tiempo; en una entidad (el MRITP), las cuentas por cobrar pendientes un año o más tiempo ascendían al 73,7 % del total de sus cuentas por cobrar.

Cuadro 5

Cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Total de cuentas por cobrar (cuotas, contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar)		Cuentas por cobrar pendientes un año o más tiempo		Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Naciones Unidas (Vol. I)	2 342 197	2 140 381	36 392	58 446	135 865	120 539
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	1 809 572	1 701 661	505 975	359 751	12 961	15 646
ITC	219 484	227 801	—	—	1 992	1 621
FNUDC	149 148	132 138	215	151	16 333	270
PNUD	4 800 232	4 861 601	25 291	25 483	312	4 508
PNUMA ^a	979 527	998 480	22 226	38 502	646 449	635 466
UNFPA	463 388	439 065 ^b	2 080	3 102	25 291	4 286
ONU-Hábitat	225 397	234 453	15 670	13 659	22 660	28 037
UNICEF	4 125 847	3 776 479	13 694	19 010	155 246	140 999
UNITAR	25 635	16 332	—	91	2 236	3 170
ACNUR	1 947 432	1 562 955	3 873	4 662	20 538	19 171
UNODC	289 944	308 792	1 047	9 032	5 928	11 839
UNOPS	87 003	85 705	2 946	2 747	5 479	1 090
UNRWA	39 516	20 809	2 166	2 065	1 209	698
UNU ^a	55 021	50 105	87	297	44	20
ONU-Mujeres ^c	381 257	255 749	285	1 433	10 875	94
MRITP	52 956	52 426	39 038	42 878	75	9

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2020 y las mismas cifras correspondientes a 2020 que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha reexpresado.

^b La cifra se ha reexpresado debido a la detección de una ligera diferencia con respecto a la cifra comunicada en el resumen sucinto de 2020.

^c Las diferencias entre las cifras de 2020 comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2020 y las mismas cifras que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha recalculado.

F. Gastos

41. En el cuadro 6 se presentan los gastos totales registrados en dos ejercicios (2021 y 2020). La Junta observó que 14 de las entidades auditadas registraron un aumento en 2021 (entre el 0,4 % en la UNOPS y el 20,8 % en ONU-Mujeres).

42. Al final del ejercicio económico, los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el UNICEF eran los más elevados de las 18 entidades auditadas. Los gastos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ascendieron a 7.265 millones de dólares, aproximadamente 71,4 millones de dólares menos que en 2020, y los gastos totales del UNICEF ascendieron a 7.135 millones de dólares, lo que supuso un incremento de 730 millones de dólares.

43. Debido a la naturaleza de estas dos operaciones, el 25 % de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el 24 % de los gastos del UNICEF correspondieron a gastos de personal.

44. Los gastos de personal representaron más de la mitad de los gastos totales del MRITP, el UNRWA, el ITC y la CCPNU. En el caso del UNICEF, la UNU, el PNUD y la UNOPS, los gastos de personal constituyeron menos del 25 % de los gastos totales.

45. La Junta también observó que el MRITP era la entidad en que los gastos de personal representaban el porcentaje más elevado del total de gastos (76 %) al 31 de diciembre de 2021. Los gastos de personal habían aumentado levemente, sobre todo debido a la separación de 78 funcionarios, que había tenido un costo total de 1,72 millones de dólares.

46. Por el contrario, la UNOPS tenía el porcentaje más bajo de gastos de personal respecto de los gastos totales: el 12 % al 31 de diciembre de 2021. La Junta lo atribuyó a que la UNOPS era una entidad de las Naciones Unidas que apoyaba y gestionaba la ejecución de proyectos para el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados. Los servicios por contrata (367 millones de dólares) y otros gastos de personal relacionados con la remuneración pagada a los contratistas particulares de la UNOPS (307 millones de dólares) representaban un 59 % de sus gastos totales.

Cuadro 6

Total de gastos y gastos de personal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos y número de funcionarios)

Entidad	Total de gastos		Gastos de personal (sueldos, prestaciones y subsidios de los empleados)		Gastos de personal, expresados como porcentaje de los gastos totales		Número de funcionarios		Gastos de personal por funcionario	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Naciones Unidas (Vol. I)	6 683 713	6 773 095	2 930 515	2 774 272	43,85	40,96	18 138	17 518	161,57	158,37
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	7 265 454	7 336 867	1 839 459	1 773 350	25,32	24,17	11 800	13 183	155,89	134,52
ITC	150 872	131 295	76 202	68 573	50,51	52,23	426	404	178,88	169,74
FNUDC	97 105	81 669	25 304	22 785	26,06	27,90	176	171	143,77	133,25
PNUD	5 384 859	5 050 846	866 185	814 310	16,09	16,12	7 689	7 567	112,65	107,61
PNUMA	592 373	516 609	201 926	189 798	34,09	36,74	1 287	1 269	156,90	149,57
UNFPA	1 300 677	1 228 103	335 088	320 774	25,76	26,12	3 213	3 072	104,29	104,42

Entidad	Total de gastos		Gastos de personal (sueldos, prestaciones y subsidios de los empleados)		Gastos de personal, expresados como porcentaje de los gastos totales		Número de funcionarios		Gastos de personal por funcionario	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ONU-Hábitat	172 797	150 858	47 781	46 714	27,65	30,97	313	303	152,65	154,17
UNICEF	7 135 931	6 405 833	1 716 192	1 657 747	24,05	25,88	15 905	15 745	107,90	105,29
UNITAR ^a	40 129	34 679	13 346	11 484	33,26	33,12	96	89	139,02	129,03
ACNUR	4 789 738	4 337 218	1 260 716	1 167 879	26,32	26,93	14 097	13 336	89,45	87,57
CCPPNU ^b	99 010	103 194	54 903	50 700	55,45	49,13 ^c	345	325	159,14	156,00 ^c
UNODC	356 520	333 101	147 520	132 258	41,38	39,71	903	889	163,37	148,77
UNOPS	1 145 198	1 140 725	135 691	149 255	11,85	13,08	720	823	188,46	181,35
UNRWA	1 206 677	1 127 619	741 890	708 705	61,48	62,85	28 031	28 451	26,47	24,91
UNU ^d	78 154	70 737	18 170	17 461	23,25	24,68	137	126	132,63	138,58
ONU-Mujeres	530 742	439 510	166 458	156 738	31,36	35,66	1 206	1 161	138,02	135,00
MRITP	92 147	93 262	70 316	70 168	76,31	75,81	488	559	144,09	125,52

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a Las diferencias entre el número de funcionarios de 2020 comunicado en el resumen sucinto correspondiente a 2020 y las mismas cifras que figuran en el presente informe se deben a que la administración las ha recalculado.

^b Las cifras de los gastos totales representan únicamente gastos administrativos, debido a la diferente naturaleza de las operaciones de la CCPPNU.

^c La cifra se ha reexpresado debido a la detección de una ligera diferencia con respecto a la cifra comunicada en el resumen sucinto de 2020.

^d Los contratistas de la ONU con acuerdos de servicios de personal se consideraban empleados a efectos de la presentación de informes conforme a las IPSAS, pero no se contaban como miembros del personal de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los gastos de personal no incluyen los sueldos correspondientes a los acuerdos de servicios de personal.

G. Gestión presupuestaria

47. En toda organización, el presupuesto es un instrumento clave para decidir cómo se asignarán los recursos para cumplir los objetivos estratégicos. Los presupuestos deben reflejar los objetivos y prioridades de una organización y transmitir la visión de la administración sobre los recursos que se necesitan para alcanzarlos.

48. La Junta analizó los estados de comparación de los importes presupuestados y reales y observó que, de las 18 entidades auditadas, 17 tenían gastos imputados al presupuesto que no superaban la suma presupuestada (véase el cuadro 7). El UNITAR tuvo un gasto imputado al presupuesto ligeramente superior, un 7,3 % más de lo consignado, principalmente porque los gastos programáticos, en particular en la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz, fueron superiores a las cifras previstas.

49. Los gastos del ACNUR, el UNICEF y el UNRWA fueron más de 100 millones de dólares inferiores a los fondos consignados en sus presupuestos. El presupuesto total del ACNUR se había formulado siguiendo una metodología de evaluación de las necesidades globales a solicitud de sus Estados miembros. En el ACNUR, la evaluación de las necesidades de las personas de interés para dicha Oficina sirve de base para preparar las estimaciones para el presupuesto por programas; esta estimación podría ser diferente de los gastos reales. En 2021, los fondos disponibles ascendieron a 5.153 millones de dólares. Puesto que el ACNUR utiliza la metodología de la presupuestación basada en las necesidades, sus estimaciones presupuestarias no son directamente comparables con las de otras entidades.

50. En el UNRWA, la variación en la utilización del presupuesto obedeció a diversos factores, como las medidas adoptadas por la administración para reducir el déficit de caja; la distribución de efectivo y alimentos del programa de red de protección social; los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19); y otras reservas presupuestarias, lo que representa una partida presupuestaria provisional no asignada y sin financiación.

51. Los gastos totales del UNICEF con cargo a su presupuesto ascendieron a 7.220 millones de dólares. En el caso del UNICEF, la diferencia de 458 millones de dólares entre el presupuesto final y los gastos reales se debió principalmente a las diferencias en las siguientes partidas: 245,01 millones de dólares en otros recursos (presupuesto ordinario); 137,02 millones de dólares en otros recursos (emergencias); y 55,39 millones de dólares para el presupuesto institucional.

Cuadro 7

Estado del presupuesto de las distintas entidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Presupuesto total 2021			Diferencia como porcentaje de la consignación presupuestaria total
	Consignación	Gastos	Diferencia entre gastos y consignación	
Naciones Unidas (Vol. I) ^a	3 224 724	3 017 891	(206 833)	(6,4)
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	6 823 058	6 610 956	(212 102)	(3,1)
ITC	40 945	40 361	(584)	(1,4)
FNUDC ^a	12 619	11 805	(814)	(6,5)
PNUD ^a	701 589	686 249	(15 340)	(2,2)
PNUMA	97 878	95 703	(2 175)	(2,2)
UNFPA ^a	461 793	433 040	(28 753)	(6,2)
ONU-Hábitat	25 421	17 043	(8 378)	(33,0)
UNICEF	7 680 483	7 222 264	(458 219)	(6,0)
UNITAR	35 583	38 171	2 588	7,3
ACNUR ^b	9 247 553	4 917 975	(4 329 578)	(46,8)
CCPPNU	111 213	99 602	(11 611)	(10,4)
UNODC	349 401	348 783	(618)	(0,2)
UNOPS	83 665	74 693	(8 972)	(10,7)
UNRWA	1 033 055	850 041	(183 014)	(17,7)
UNU	60 031	54 134	(5 897)	(9,8)
ONU-Mujeres	547 826	532 832	(14 994)	(2,7)
MRITP	97 520	90 346	(7 174)	(7,4)

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las entidades.

^a Las cifras de las Naciones Unidas (Vol. I), el FNUDC, el PNUD, ONU-Hábitat y el UNFPA no reflejan el presupuesto total, sino el presupuesto aprobado oficialmente para los recursos ordinarios.

^b El total estimado de los recursos presupuestarios necesarios para hacer frente a las necesidades de todas las personas de interés para el ACNUR ascendía a 9.247 millones de dólares. El total de fondos disponibles fue de 5.153 millones de dólares, mientras que el ACNUR ejecutó actividades por un monto de 4.918 millones de dólares. La diferencia ascendió a 235 millones de dólares, es decir, el 4,56 % del total de los fondos disponibles.

III. Fraude y presunción de fraude

52. Las Naciones Unidas y sus fondos y programas están expuestos a diferentes tipos de riesgos estratégicos y operativos que afectan a los procesos de apoyo al cumplimiento de los mandatos de la Organización. Entre ellos se encuentran los riesgos de fraude y corrupción. La Junta observó que, en el décimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/75/686](#)), el Secretario General puso de relieve los siguientes seis riesgos críticos en materia de fraude y corrupción: cultura institucional; gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones y ciberseguridad; asociados en la ejecución; entorno de control del sistema Umoja; robo de combustible, raciones y existencias; y fraude en las adquisiciones.

53. A ese respecto, en el párrafo 5 del anexo de su resolución [S-32/1](#)¹³, la Asamblea General destacó el papel que desempeñaban las entidades fiscalizadoras superiores y otros órganos de supervisión en la prevención y la lucha contra la corrupción, en particular en lo que respectaba a promover la integridad, la rendición de cuentas, la transparencia y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, así como el uso eficiente de los recursos públicos.

54. Conforme a ese papel, la Junta ha proseguido sus intentos de armonizar la información divulgada por las entidades en materia de fraude y presunción de fraude, puesto que considera que es importante comparar las principales tendencias al respecto utilizando datos de ejercicios anteriores. En el cuadro 8 se presentan los casos de fraude o presunción de fraude comunicados anualmente por las entidades para 2019, 2020 y 2021, y el número de casos que llevan más de dos años pendientes. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de esos cambios.

Cuadro 8

Número de casos de fraude y de presunción de fraude notificados en los últimos tres años

<i>Entidad</i>	<i>Número de casos de fraude y de presunción de fraude</i>			<i>Número de casos pendientes por más de dos años</i>
	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>	
Naciones Unidas (Vol. I)	92	111	147	50
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	124	123	128	20
ITC	—	—	—	—
FNUDC	1	—	2	—
PNUD	35	65	100	35
PNUMA	7	8	7	—
UNFPA	11	11	4	59
ONU-Hábitat	—	—	—	—
UNICEF	152	107	142	17
UNITAR	—	—	—	—
ACNUR	97	102	106	1

¹³ Titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”.

<i>Entidad</i>	<i>Número de casos de fraude y de presunción de fraude</i>			<i>Número de casos pendientes por más de dos años</i>
	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>	
CCPPNU	—	—	—	—
UNODC	30	12	10	7
UNOPS	56	66	78	—
UNRWA	47	48	58	7
UNU	—	—	—	—
ONU-Mujeres	16	12	10	—
MRITP	—	—	—	—

Fuente: Información proporcionada por las entidades.

55. De las 18 entidades, la Junta observó que 11 habían informado de casos de fraude o presunción de fraude en los tres últimos ejercicios. De esas entidades, cuatro¹⁴ habían experimentado un aumento de dichos casos en 2021 respecto del ejercicio anterior, mientras que en las siete restantes el número de casos había disminuido.

56. Había 196 casos de fraude o presunción de fraude, correspondientes a ocho entidades, que habían estado pendientes desde hacía más de dos años. Más del 55 % de esos casos correspondían a las Naciones Unidas (Vol. I) y al UNFPA. El número total de casos ha disminuido en los últimos tres ejercicios, pasando de 793 en 2019 a 668 en 2021.

IV. Constataciones y recomendaciones principales

57. El mandato de auditoría de la Junta se deriva del artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En virtud del párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, la Junta puede formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización.

58. En ese contexto, en este informe se destacan por categoría las principales constataciones presentadas en los informes de auditoría de cada una de las entidades derivados de las auditorías realizadas en relación con los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. En la figura III se presenta un desglose de las categorías.

59. Por segundo año consecutivo, las tres categorías principales son los asuntos financieros y contables, los recursos humanos y la gestión de programas y proyectos (incluidos los asociados en la ejecución).

60. De todas las constataciones principales señaladas por la Junta en 2021, el 18 % están relacionadas con asuntos financieros y contables, lo que incluye la recuperación de costos, los saldos antiguos y las contribuciones voluntarias. A raíz de las preocupaciones planteadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe relativo a los informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ([A/76/554](#), párr. 15), la Junta continuó analizando los

¹⁴ Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el UNICEF, la UNODC y ONU-Mujeres.

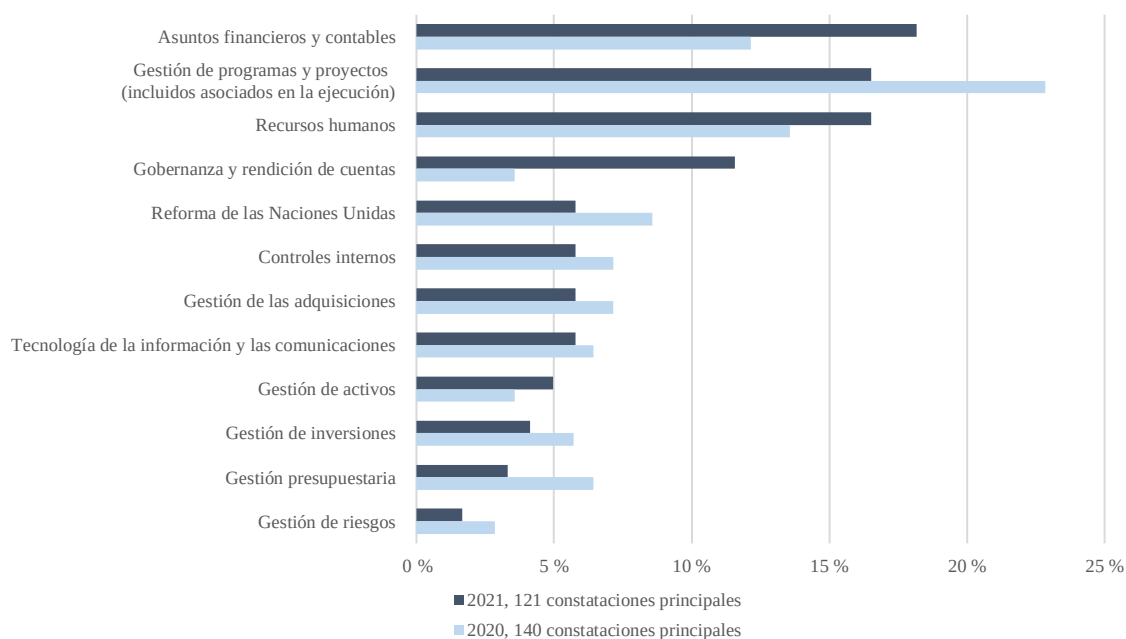
servicios de recuperación de costos, lo que dio lugar a cinco constataciones principales relativas, entre otras cosas, a las causas profundas del superávit acumulado, la idoneidad de las tasas de prestación de servicios y el examen de los precios utilizados para la recuperación de costos.

61. La categoría “gestión de programas y proyectos (incluidos los asociados en la ejecución)” representa el 17 % y el 23 % del total de las constataciones principales en 2021 y 2020, respectivamente. Algunas de las constataciones están relacionadas con la insuficiencia de documentación, el retraso en la revisión, la falta de medidas y la gestión inadecuada respecto del ciclo de gestión de programas y proyectos. En los últimos ejercicios, varias cuestiones y riesgos relacionados con la utilización y la gestión de los asociados en la ejecución por parte de las entidades han llamado la atención de la Junta. En ese sentido, tras una revisión en 2021 sobre esta cuestión, la Junta destacó nuevas constataciones principales en cinco de sus informes. El análisis de estas constataciones se expone en profundidad en la sección VI del presente informe.

62. Según el análisis de las constataciones principales de la Junta, la tercera categoría más observada y destacada es la de recursos humanos, que representa el 17 % y el 14 % de todas las constataciones principales en 2021 y 2020, respectivamente. Algunas de las constataciones más importantes relacionadas con la gestión de recursos humanos que se han detectado respecto de 2021 son el control insuficiente del personal que no es de plantilla, la falta de un plan de personal exhaustivo, el incumplimiento de las tasas de vacantes previstas y el hecho de que los consultores superen los períodos máximos de contratación.

63. A diferencia del ejercicio anterior, en 2021 la Junta planteó como asuntos clave varias cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas y el plan estratégico de las entidades.

Figura III
Constataciones principales, por categoría, en 2020 y 2021



64. En la sección siguiente la Junta presenta sus principales constataciones y recomendaciones para cada una de las 17 entidades¹⁵ comprendidas en este informe resultantes de las auditorías financieras y de los resultados que llevó a cabo en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

65. La Junta realizó sus auditorías mediante una combinación de auditorías sobre el terreno y auditorías a distancia debido a las restricciones a los viajes impuestas durante la pandemia de COVID-19.

A. Naciones Unidas (Vol. I)

Servicios de recuperación de costos

66. En el caso del fondo 10RCR (fondo de recuperación de costos), se produjo una tendencia general al alza del superávit anual durante el período comprendido entre 2016 y 2021, lo que resultó en un superávit acumulado de 448,54 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, es decir, un aumento del 129 % en comparación con el importe registrado al final de 2016. Una gran parte de ese aumento se debió a las medidas adoptadas para responder a las circunstancias inusuales derivadas de la crisis de liquidez y la pandemia de COVID-19 en 2020. Mediante un análisis estructural, la Junta observó que la Sede de las Naciones Unidas tenía la mayor parte del superávit acumulado, a saber, entre un 45 % y un 56 % de 2016 a 2021. Mientras tanto, varios centros de fondos de diversas entidades tuvieron un superávit continuo y considerable, y 22,96 millones de dólares de superávit acumulado no se habían asignado a ningún centro de fondos. El porcentaje del superávit acumulado con respecto a los gastos anuales del fondo 10RCR (es decir, el coeficiente de reservas) variaba mucho de una entidad a otra, ya que iba desde un 37 % a un 2.959 %.

67. La Junta observó algunos casos en que se cobraron cargos desmedidos por servicios de recuperación de costos. Por ejemplo, de 2017 a 2021, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia cobró 14,78 millones de dólares a diversos equipos en los países, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por la prestación de servicios relacionados, entre otras cosas, con el alojamiento, la seguridad y la aviación, mientras que los costos asociados de esos servicios ya se habían cubierto con el presupuesto ordinario de la Misión, lo que dio lugar a un superávit total de 14,78 millones de dólares del fondo 10RCR correspondiente a la Misión al 31 de diciembre de 2021. Además, durante el período comprendido entre 2018 y 2021, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq tuvo un superávit anual del fondo 10RCR de entre 1,70 millones de dólares y 2,80 millones de dólares, con un coeficiente de superávit (es decir, el porcentaje de superávit con respecto a los ingresos totales) de entre un 15 % y un 29 %.

68. La Junta observó que en algunas entidades los ingresos y los gastos de tipos de servicio similares se registraban en centros de fondos diferentes. La falta de un régimen de seguimiento de costos a nivel de servicio puede impedir que los proveedores de servicios controlen eficazmente los ingresos, gastos y superávits reales de cada categoría de servicio y que tomen las medidas adecuadas, como el ajuste de las tarifas de los servicios cuando se produzca un aumento continuo del superávit observable.

¹⁵ El resumen sucinto no incluye las constataciones y recomendaciones de la Junta sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas porque ya se han examinado en el informe de auditoría correspondiente (véase [A/76/5 \(Vol. II\)](#), caps. I y II).

Gestión presupuestaria

69. Al final del ejercicio 2020, la administración transfirió 28,72 millones de dólares del fondo 10UNA (componente importante del presupuesto ordinario) al fondo 10RCR con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones de la Organización en el contexto de la pandemia de COVID-19. De esa cantidad, ocho entidades utilizaron 6,64 millones de dólares en 2021 para la adquisición de equipos y las obras de construcción en curso, entre otras cosas. Esos gastos no se incluyeron en el proyecto de presupuesto por programas de ningún ejercicio presupuestario, sino que se incluyeron en las propuestas de las entidades aprobadas por el Contralor para la continuidad de las operaciones, de conformidad con sus respectivos mandatos. La Junta observó un caso en que se habían asignado fondos adicionales por encima del proyecto de presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General, que posteriormente habían sido cubiertos por el monto transferido, y otro caso en que el monto transferido se había utilizado para financiar un proyecto para responder a los desafíos planteados por la COVID-19, que se había puesto en marcha con recursos extrapresupuestarios. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo derivado de la transferencia era de 21,68 millones de dólares.

70. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, la administración creó compromisos de fondos por 55,32 millones de dólares y 116,66 millones de dólares, respectivamente, sin la documentación justificativa habitual. La administración explicó que esos “compromisos de fondos especiales” se habían creado en respuesta a la crisis de liquidez relacionada con el presupuesto ordinario y al impacto negativo en la ejecución de los mandatos agravado por la pandemia de COVID-19, y que su posterior utilización había contado con toda la documentación justificativa necesaria. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo restante de los compromisos de fondos especiales de 2020 ascendía a 17,74 millones de dólares.

71. La Junta examinó la utilización de esos compromisos de fondos especiales y observó que la administración había transferido 18,59 millones de dólares (parte de los 116,66 millones de dólares en compromisos de fondos especiales de 2020) del fondo 10UNA al fondo 10RCR, conforme a la aprobación del Contralor, para sufragar gastos, como la adquisición de vehículos y equipos, las obras de construcción en curso y los honorarios de consultores, contraídos por diversas entidades de abril a diciembre de 2021. A ese respecto, la Junta señaló los siguientes problemas:

a) La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia había adquirido vehículos mediante compromisos de fondos especiales, lo que dio lugar a un exceso de existencias de vehículos. Al 31 de diciembre de 2021, la Misión contaba con 108 vehículos, es decir, 74 vehículos más (un 218 %) que el número autorizado de 34 vehículos. En cuanto a los cinco vehículos para personalidades, solo había dos funcionarios (de categoría superior a D-2) que tenían derecho a utilizar vehículos para personalidades, por lo que había tres vehículos más de lo que se necesitaba;

b) La Comisión Económica para África (CEPA) y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones adquirieron equipos informáticos con compromisos de fondos especiales, lo que dio lugar a un exceso de gastos y activos ociosos. Por ejemplo, la CEPA adquirió 18.745 tabletas valoradas en 3,16 millones de dólares entre agosto y noviembre de 2021. Del mismo modo, la Oficina utilizó 1,23 millones de dólares en compromiso de fondos especiales para adquirir 1.160 unidades de puntos de acceso inalámbricos para interior en agosto de 2021. Esto llevó a que en 2020 la CEPA y la Oficina incurrieran en un exceso de gastos en la categoría presupuestaria “mobiliario y equipo” de un 57 % y un 67 %, respectivamente. Además, todos los equipos informáticos mencionados se entregaron entre octubre de 2021 y marzo de 2022, y seguían ociosos a finales de abril de 2022.

72. La Junta observó que las plazas de personal temporario general de duración limitada no se habían detallado ni justificado debidamente en las propuestas presupuestarias presentadas a los órganos rectores, y que no se habían comunicado ni propuesto las plazas de personal temporario general para sustitución con una duración de más de un año. Por ejemplo, de las 118 plazas de personal temporario general para sustitución (de 12 entidades de muestra) financiadas con cargo al presupuesto ordinario, 59 (el 50 %) tenían una duración de más de un año. Se observó un problema similar respecto de las plazas de personal temporario general financiadas con recursos extrapresupuestarios.

Contribuciones voluntarias

73. La Junta tomó una muestra de 89 acuerdos de donación firmados por diversos departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas y donantes entre 2019 y 2021, y observó que 17 acuerdos de donación por un total de 198,7 millones de dólares contenían disposiciones especiales que no se ajustaban plenamente al marco jurídico de las Naciones Unidas, entre ellas: a) 16 acuerdos de donación por un importe total de 195,1 millones de dólares, que tenían disposiciones especiales incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas; b) 2 acuerdos de donación por un total de 47,2 millones de dólares, que contenían disposiciones especiales incompatibles con los requisitos de mantenimiento de registros establecidos por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y c) 1 acuerdo de donación valorado en 3,6 millones de dólares, que contenía disposiciones especiales que no cumplían los principios rectores del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada relativos a las actividades de adquisición.

74. La administración dijo que, en sus acuerdos, las Naciones Unidas se reservaban sistemáticamente sus privilegios e inmunidades y dejaban igualmente claro que la administración y gestión de los fondos estaban sujetas a los reglamentos y normas de la Organización, incluidos el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal.

75. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de las cuentas mancomunadas de los fondos fiduciarios ascendían a 2.700 millones de dólares, lo que suponía un aumento del 56 % respecto del importe al cierre de 2017. En particular, los saldos de las cuentas mancomunadas de dos fondos fiduciarios (32DDN y 32CER) gestionados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ascendían a 920,66 millones de dólares y 427,64 millones de dólares, respectivamente. La Junta observó que algunos saldos antiguos del fondo 32DDN no habían sido atendidos por la administración en forma oportuna, lo que había contribuido al cuantioso saldo de efectivo del fondo 32DDN.

Gestión del efectivo y las inversiones

76. Al 31 de diciembre de 2021, la Tesorería de las Naciones Unidas gestionaba 255 cuentas de bancos internos, de las cuales 71 (el 28 %) se habían abierto en el país A, 13 en el país B y las demás en más de 80 países y regiones. Sin embargo, no existían procedimientos oficiales para examinar periódicamente el estado de las cuentas y tomar las medidas oportunas. La formalización de los procedimientos de examen del estado de las cuentas bancarias y del proceso para cerrarlas mejoraría la eficiencia de la gestión de las cuentas bancarias y cumpliría el objetivo de reducir al mínimo el número de cuentas bancarias por país, lo que a su vez reduciría los riesgos y evitaría gastos administrativos innecesarios.

77. En su auditoría anterior, la Junta había observado que no existía una estrategia de inversión específica ni directrices relativas a los fondos relacionados con las prestaciones de los empleados por terminación del servicio. Durante la auditoría de

2021, la Junta observó que la administración había emprendido medidas adecuadas para hacer frente al problema. Sin embargo, la Junta también observó que los fondos mancomunados relativos a las prestaciones de los empleados por terminación del servicio, incluidos el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación, ascendían a 325,28 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021. La Junta considera que los fondos para los pasivos a largo plazo deberían invertirse en activos a largo plazo a efectos de la gestión de activos y pasivos y que la administración debería establecer un fondo mancomunado aparte para los fondos relacionados con las prestaciones a largo plazo de los empleados.

Programa de seguro médico

78. Sobre la base de las pruebas de muestreo realizadas con los datos sobre los reembolsos de administradores externos en 2021, la Junta observó 664 casos en los que había discrepancias entre la información del servicio médico y el sexo o la edad de los afiliados, por una suma total de 239.580,42 dólares. Por ejemplo, se pagaron 149.039,74 dólares relativos a 520 afiliados adultos por servicios de medicina pediátrica, y 37.441,34 dólares correspondientes a 86 afiliados hombres por servicios de ginecología y obstetricia. La Junta también observó casos de reembolsos en que se habían excedido los límites de los planes de seguro médico, por un total de 617.053,52 dólares.

Gestión de activos

79. En respuesta a las preocupaciones planteadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta continuó su examen de la lista de equipos de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I y observó que, al 31 de diciembre de 2020, había 12.300 computadoras y 516 vehículos en estado ocioso. En 2021 se compraron 24.525 computadoras y 182 vehículos más, y, a finales de abril de 2022, había 19.140 computadoras recién adquiridas y 119 vehículos recién comprados en estado ocioso, lo que representaba el 78 % y el 65 %, respectivamente, de los artículos recién adquiridos.

80. Durante la verificación física in situ de las armas de fuego y las municiones que efectuó en la Sede de las Naciones Unidas, la Junta observó algunas discrepancias entre la lista de existencias y los registros pertinentes del sistema Umoja. Por ejemplo, había 10 escopetas registradas en la lista de existencias que no figuraban en Umoja. Además, mediante una verificación física se confirmaron siete tipos de municiones, que en total sumaban 125.545 cartuchos, en la lista de existencias, pero en Umoja solo había registrados dos tipos de municiones, con 367.302 cartuchos. Ni la categoría ni la cantidad de municiones de la lista de existencias coincidían con los registros de Umoja. Esas discrepancias podrían indicar la existencia de controles internos insuficientes respecto de la gestión de las armas de fuego y las municiones.

Gestión de los recursos humanos

81. La Junta observó que el personal temporario general había evolucionado en las dos últimas décadas, pasando de utilizarse para reemplazar al personal en licencia de maternidad o enfermedad o para garantizar una dotación de personal adecuada durante los períodos de máxima carga de trabajo, a un tipo de financiación que podía utilizarse para “financiar al personal temporario en diversos tipos de nombramientos”. Al 31 de diciembre de 2021, había 1.098 plazas de personal temporario general y personal temporario para reuniones ocupadas (excluidas las de las misiones políticas especiales), lo que representaba el 11,73 % del total del personal con cargo al presupuesto ordinario. Además, había 57 plazas de personal temporario general ocupadas con cargo a otros recursos prorrateados, y 1.209 plazas ocupadas de personal temporario general y

personal temporario para reuniones financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios. De hecho, las plazas de personal temporario general y personal temporario para reuniones habían sido una parte integral e importante de la plantilla de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

82. Sin embargo, la Junta observó deficiencias. No había orientaciones integrales y exhaustivas sobre el uso del personal temporario general, lo que daba lugar a una falta de claridad y coherencia y generaba ambigüedad. Además, las plazas de personal temporario general para sustitución y de duración limitada no se utilizaron de conformidad con la política correspondiente. Un total de 894 de las 1.457 plazas de personal temporario general para sustitución activas al 31 de diciembre de 2021 con cargo al presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I llevaban más de un año ocupadas, y 266 de ellas llevaban ocupadas más de cinco años. Las plazas de personal temporario general financiadas con recursos extrapresupuestarios podían durar décadas, y algunas de ellas se habían creado desde hacía más de 20 años. Asimismo, no se habían proporcionado suficientes propuestas ni justificaciones en relación con las plazas de personal temporario general y personal temporario para reuniones para que las examinaran los órganos rectores, pese a las reiteradas solicitudes al respecto.

83. En 2021, seis entidades de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I emplearon a 1.810 miembros del personal a través de acuerdos de prestación de servicios con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Junta observó que esos miembros del personal estaban financiados por las entidades del volumen I y dependían sustancialmente de ellas, pero habían sido contratados por el PNUD y no se habían gestionado en Umoja. La Junta considera que estos funcionarios deben integrarse en la Secretaría. La Junta observó que no se había solicitado la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para cinco plazas (1 de Subsecretario General, 3 D-2 y 1 D-1) que se habían creado desde hacía más de un año, y que la plaza más antigua, de Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios (Subsecretario General), se había creado en 2012.

84. Algunas entidades de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I emplearon personal en virtud de acuerdos financieros con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, acuerdos de prestación de servicios con el PNUD y servicios por contrata con proveedores de servicios externos. La Junta examinó el empleo de personal a través de esas modalidades y observó que, de 1.035 miembros del personal, 698 habían estado trabajando para la Secretaría durante más de 24 meses; de ese grupo, 383 personas habían estado trabajando con las entidades del volumen I desde hacía más de 5 años, y 82 desde hacía más de 10 años. También se observaron casos similares con personal empleado en virtud de contratos con terceros. La Junta está preocupada por la falta de claridad en cuanto a la clasificación de esos miembros del personal y opina que se trata de un ámbito ambiguo en que las entidades del volumen I han gozado de demasiada libertad y que dichas modalidades se han utilizado de manera excesiva.

Gestión de la cadena de suministro

85. La Junta observó que se había adoptado un modelo establecido a nivel central para estimar la demanda de vacunas contra la COVID-19, lo que dio lugar a estimaciones inexactas sobre la población que cumplía los requisitos para recibir la vacuna en cada país. Esto hizo que se tuvieran que redistribuir muchas vacunas y que se echaran a perder numerosas dosis. En la primera fase del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas, de

las 300.000 dosis de vacunas distribuidas, se habían redistribuido 38.510 dosis (el 13 %) entre los equipos de las Naciones Unidas en los países, y 33.510 de esas dosis redistribuidas (el 87 %) habían llegado menos de seis semanas antes de su caducidad, lo que había dejado poco tiempo para organizar la administración de las dosis, y algunas dosis se habían tenido que donar o cambiar por otras. Además, según se informó, un total de 13.318 dosis (el 4 %) se habían perdido o desechado.

Reforma de la gestión

86. La Junta observó las siguientes deficiencias en relación con el establecimiento de los indicadores clave del desempeño y los resultados obtenidos con respecto a estos: a) deficiencias clave y recurrentes detectadas por los órganos de supervisión, como los activos que habían permanecido ociosos durante largo tiempo, los compromisos no válidos, el uso excesivo del método de adquisición de bajo valor y el uso de consultores y nombramientos temporales, que deberían examinarse para decidir si debían incluirse en el conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño de la delegación de autoridad, en su caso; b) el desempeño en relación con ocho indicadores clave del desempeño, que exige la adopción de medidas concretas para su mejora, y la falta un mecanismo sólido para solicitar a las entidades que tomen medidas correctivas en forma oportuna; y c) las entidades habían concedido 143 excepciones en materia de recursos humanos fuera de su ámbito de autoridad delegada sin que posteriormente se hubieran adoptado medidas correctivas ni se hubiera exigido la rendición de cuentas al respecto.

87. La Junta señaló lo siguiente en relación con la evaluación del desempeño de los altos funcionarios sobre la base de los pactos del personal directivo superior para 2021: a) el logro de los resultados de los programas debería reforzarse en cuanto a la evaluación del desempeño de los directivos superiores, según lo dispuesto en el plan de acción para la aplicación de la gestión basada en los resultados en la Secretaría de las Naciones Unidas, 2018-2021; y b) las cuestiones de cumplimiento significativas y recurrentes deberían tenerse en cuenta en las medidas piloto al evaluar el desempeño de los directivos superiores.

Reforma del desarrollo

88. Al 31 de diciembre de 2021, 21 de las 130 (16 %) plazas de coordinador residente estaban vacantes. Veinte (95 %) de esas plazas vacantes fueron ocupadas por coordinadores residentes interinos, de los cuales 10 (50 %) eran jefes de los equipos de las Naciones Unidas en los países y habían sido nombrados por menos de seis meses; no obstante, no tenían experiencia como coordinadores residentes o coordinadores residentes interinos. Esto podía dar lugar a deficiencias de capacidad y afectar negativamente a la continuidad de las operaciones y la memoria institucional.

89. La Junta observó que los coordinadores residentes se seleccionaban a partir de una reserva, y señaló las siguientes deficiencias en relación con la gestión de la reserva de coordinadores residentes: a) falta de candidatos suficientes para las vacantes de coordinadores residentes; b) un desfase entre las cualificaciones de las personas incluidas en la reserva y los requisitos de las plazas vacantes de coordinador residente; y c) los miembros inactivos de la reserva se mantenían durante largo tiempo en la reserva. Esas deficiencias eran las principales razones por las que los vacíos en materia de cargos directivos no se habían podido subsanar de manera oportuna.

90. Al 31 de diciembre de 2021, la Junta seguía observando retrasos considerables en iniciativas de eficiencia importantes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a saber: a) en lo que respecta a los servicios auxiliares comunes, el sistema de las Naciones Unidas solo había aprobado que se establecieran en 2 países (el

1,5 %), mientras que la implantación en otros 18 países (el 13,7 %) estaba en fase de diseño, lo que indicaba que la meta de establecer servicios auxiliares comunes en los 130 equipos de las Naciones Unidas en los países para 2022 sería difícil de alcanzar, y la causa fundamental de todo esto era el complicado proceso de aprobación a nivel nacional y la falta de capacidad para facilitar el diseño de los servicios auxiliares comunes, entre otros factores; y b) en cuanto a los locales comunes, el porcentaje de locales comunes era de un 26 %, lo que indica que la meta del 50 % de locales comunes para 2021 se había retrasado debido a las demoras en el proceso de recopilación de datos y de aseguramiento de la calidad de la plataforma de locales comunes, y a la falta de un plan de recursos y de priorización para la implantación de los locales comunes, entre otros factores.

91. En lo que respecta a la comunicación de las ganancias en eficiencia al 31 de diciembre de 2021, se observaron las siguientes deficiencias: a) las ganancias en eficiencia relacionadas con la mayoría de las ganancias previstas, incluidas las relativas a los servicios auxiliares comunes y los locales comunes, no se habían captado ni comunicado debidamente; y b) no había documentación justificativa detallada que respaldara las ganancias en eficiencia estimadas, de 194 millones de dólares, en 2021.

Operaciones relativas a los asuntos de paz y seguridad

92. El plan de aplicación de la reforma elaborado por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para supervisar las medidas y los compromisos relacionados con la reforma procedentes de diversas fuentes, que debía actuar como mecanismo de mejora continua, aún no se había finalizado, lo que podía generar problemas para mejorar una obtención concertada de los beneficios previstos de la reforma del pilar de paz y seguridad, así como para vigilar y hacer un seguimiento de los objetivos de la reforma a largo plazo.

93. La Junta también observó que, en la encuesta sobre la implicación del personal de las Naciones Unidas de 2021, los porcentajes favorables de los 13 parámetros clave estaban muy por debajo de la media de la Secretaría de las Naciones Unidas. En especial, los porcentajes favorables respecto de antirracismo, ética e integridad, satisfacción profesional y orgullo/compromiso fueron inferiores en un 19 %, 17 %, 17 % y 17 %, respectivamente, a la media de la Secretaría. El porcentaje desfavorable de la satisfacción profesional fue del 41 %. Esto podría indicar que se necesitarían esfuerzos para seguir mejorando el proceso institucional y promover cambios de mentalidad para que el personal pueda adaptarse mejor a los cambios institucionales. La Junta siguió observando retrasos en la reconfiguración de los procesos administrativos ya que, de los 10 procesos pendientes en 2020, 3 seguían en fase de desarrollo, mientras que se habían señalado otros 3 procesos que debían mejorarse. Se preveía completar los seis procesos pendientes restantes para fines de 2022. Estos retrasos repercutirán negativamente en los esfuerzos por hacer frente a la fragmentación mediante una concepción integral del pilar y en la consecución de la meta de hacer que el pilar de paz y seguridad sea más coherente, ágil y eficaz.

94. De los 59 expertos en vigilancia de la aplicación de las sanciones contratados en 2021, 37 (el 63 %) no se habían seleccionado de la lista, aunque esta incluía candidatos que tenían los conocimientos necesarios. Además, solo 3 de los 59 expertos habían sido calificados como “excelentes” entre las cuatro categorías de desempeño (que también incluían “insatisfactorio”, “satisfactorio” y “bueno”), y 19 expertos (el 32 % del total) fueron calificados de “satisfactorios”, lo que indicaba que había mucho margen para mejorar.

Asuntos humanitarios

95. Los objetivos generales de financiación de los fondos mancomunados para países concretos no se alcanzaron durante tres años consecutivos. Las contribuciones recibidas por los fondos mancomunados para países concretos a nivel global ascendieron a 945,69 millones de dólares en 2019, 863,46 millones de dólares en 2020 y 1.130 millones de dólares en 2021, lo que supone tasas de consecución de un 55 %, un 47 % y un 62 % de los objetivos anuales de financiación, respectivamente. Además, hubo diferencias considerables en la consecución de los objetivos de financiación entre los distintos fondos, puesto que dos fondos habían logrado más del 80 % del objetivo de financiación de 2019 a 2021, mientras que otros tres solo habían logrado aproximadamente el 30 % de 2019 a 2021. En el caso de un fondo con un bajo desempeño en materia de recaudación de fondos tanto en 2020 como en 2021, la tasa de recaudación de fondos del plan de respuesta humanitaria del país designado también había sido considerablemente baja, y por lo tanto una gran cantidad de necesidades humanitarias no se habían atendido adecuadamente.

96. De 2019 a 2021, se asignaron 564,59 millones de dólares a las crisis desatendidas e infrafinanciadas en 34 países y regiones a través de cinco rondas de asignaciones para emergencias infrafinanciadas. La Junta observó varios casos entre 2019 y 2021 en los que las justificaciones que respaldaban las decisiones finales del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la asignación de fondos no se habían registrado de forma exhaustiva. Por ejemplo, en la primera ronda de asignaciones para emergencias infrafinanciadas, que ascendieron a un total de 135 millones de dólares en 2021, el Coordinador del Socorro de Emergencia excluyó de la lista a 4 países de los 12 iniciales preseleccionados como los más recomendados por la secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, y añadió otros 4, entre los que figuraban 1 no recomendado y 1 que no habían apoyado las partes interesadas. La justificación de las mencionadas decisiones finales del Coordinador del Socorro de Emergencia no estaba bien documentada.

97. En 2021, de los 785 informes de auditoría sobre los proyectos financiados con fondos mancomunados para países concretos, en 102 informes (13 %) se destacaron 268 constataciones respecto de riesgos críticos. Además, de los 289 informes de auditoría sobre los cuatro principales fondos, 84 incluían 212 constataciones de riesgos críticos. Sin embargo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no tomó oportunamente suficientes medidas correctivas en relación con los proyectos y los asociados en la ejecución correspondientes, según estaba previsto.

98. En los 50 informes de auditoría sobre los cuatro principales fondos publicados durante el período comprendido entre 2020 y 2022 se señalaron repetidamente algunos riesgos que se encontraban o bien de forma generalizada entre los proyectos o bien de forma recurrente en los mismos asociados en la ejecución. Por ejemplo, se detectaron incumplimientos de las leyes locales o tributarias y un uso excesivo de efectivo en 20 proyectos, y se constataron deficiencias recurrentes en los procedimientos de licitación de los 4 proyectos realizados por un asociado en la ejecución. Sin embargo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no había adoptado ninguna medida de seguimiento en relación con esos problemas, para resolverlos y evitar que se repitieran.

Tecnología de la información y las comunicaciones

99. La Junta observó que se había adoptado un enfoque fragmentado para abordar los problemas de ciberseguridad, lo que había dado lugar a las siguientes deficiencias fundamentales: a) de las 949 aplicaciones y los 646 sitios web registrados en Unite Apps, 237 (25 %) y 71 (11 %), respectivamente, no cumplían plenamente los

requisitos de seguridad; b) 106 participantes no habían acusado recibo del 47 % de los avisos de seguridad enviados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; c) el 19 % del personal en activo no había realizado un curso de capacitación obligatoria en materia de seguridad; d) no se habían instalado actualizaciones de seguridad en 386 servidores y estaciones de trabajo de manera oportuna; e) el proyecto de segmentación de redes no había registrado avances concretos debido a la falta de coordinación estrecha y a otras prioridades que entraban en juego; y f) los riesgos de que se produjeran daños derivados de ciberataques eran cada vez mayores debido a que los incidentes críticos de ciberseguridad recurrentes no se abordaban oportunamente.

100. La Junta observó que no existía una política general para la gestión del centro de datos que definiera las funciones, las responsabilidades y los mecanismos de coordinación de las principales partes interesadas, ni directrices para regular los resultados deseados del sistema de suministro de energía ininterrumpido, el aire acondicionado de precisión o cualquier otro componente de la infraestructura no informática, y que el procedimiento técnico de planificación para casos de desastre no se había actualizado desde 2014 y no existía un plan de recuperación en casos de desastre para los servicios críticos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) situados en el centro de datos de la Sede de las Naciones Unidas. Estas deficiencias habían quedado demostradas durante el incidente de corte de energía en el centro de datos producido el 19 de febrero de 2022, que hizo que el sitio web principal de las Naciones Unidas, junto con otros sitios de departamentos críticos, quedaran fuera de servicio durante tres días.

101. A lo largo del presente informe, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones. Las principales recomendaciones consisten en que la administración:

- a) Lleve a cabo un análisis exhaustivo de las causas fundamentales del cuantioso superávit acumulado y adopte las medidas oportunas para garantizar que el saldo total de los fondos se mantenga en un nivel adecuado de acuerdo con la política y las directrices pertinentes;
- b) Examine y elimine los centros de fondos antiguos o no operativos, y atribuya el superávit acumulado no asignado a los departamentos pertinentes;
- c) Cumpla las directrices y políticas pertinentes de recuperación de costos para cobrar solamente los costos que sean necesarios y razonables;
- d) Estudie la posibilidad de establecer un régimen de seguimiento de costos productivo y económico a nivel de servicio, para garantizar que el costo total de cada categoría de servicio pueda medirse de manera realista y objetiva, con el fin de evitar una recuperación excesiva o insuficiente de los costos;
- e) Examine la gestión de las transferencias de fondos y siga tomando las medidas adecuadas sobre los saldos restantes para la continuidad de las operaciones respecto de los montos transferidos de los fondos relacionados con el presupuesto ordinario, de conformidad con las disposiciones de los reglamentos y normas pertinentes;
- f) Formule criterios adicionales para el futuro uso excepcional de los compromisos especiales y siga adoptando medidas apropiadas sobre los saldos restantes en consonancia con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;
- g) Solicite a los proveedores de servicios que garanticen que el superávit se utiliza debidamente con miras a mejorar el rendimiento de los recursos;

- h) Detalle y justifique íntegramente todas las plazas de personal temporario general en el proyecto de presupuesto por programas, especialmente las que tengan una duración de más de un año, y refuerce el seguimiento de las plazas de personal temporario general a largo plazo;
- i) Proporcione orientaciones actualizadas a los departamentos y oficinas para minimizar los riesgos a los que pueden verse expuestas las Naciones Unidas al firmar y aplicar acuerdos con los donantes;
- j) Gestione adecuadamente los saldos de las cuentas mancomunadas de las tres cuentas de fondos mancomunados para países concretos cerradas, consolide debidamente las cuentas antiguas de los fondos mancomunados para países concretos y asigne los reembolsos de manera oportuna;
- k) Establezca procedimientos formales para guiar el examen del estado de las cuentas bancarias y el proceso para cerrarlas a fin de mejorar la eficiencia de la gestión de las cuentas bancarias;
- l) Se coordine con los departamentos y entidades asociadas a fin de establecer una reserva separada disponible para los fondos asociados destinados a las prestaciones a largo plazo de los empleados y de mejorar la gestión del activo y el pasivo para adecuar los activos a los pasivos actuales y futuros;
- m) En coordinación con los administradores externos, investigue caso por caso las nuevas discrepancias de sexo y edad en los diagnósticos médicos, determine las causas fundamentales de esas discrepancias y adopte medidas correctivas, lo que incluye, entre otras, solicitar a los administradores externos que refuercen la supervisión del cumplimiento del proceso de reembolso de gastos médicos;
- n) Investigue los casos de reembolsos excesivos, determine sus causas fundamentales y adopte las medidas correctivas que correspondan para garantizar la validez y la exactitud de los gastos de los planes de seguro médico;
- o) Analice las causas fundamentales de esos activos ociosos, actualice los registros de equipos inexactos, utilice activamente los activos ociosos y formule planes de compras razonables para garantizar una mejor utilización de los recursos en el futuro;
- p) Determine las causas fundamentales de las discrepancias entre la lista de existencias y los registros financieros y actualice los datos pertinentes en Umoja a fin de garantizar la exactitud de los registros financieros en el futuro;
- q) Elabore una guía integral sobre el uso del personal temporario general en que se especifique claramente su definición, presupuestación, establecimiento, duración, examen y presentación de informes, y reclasificación y conversión, entre otras cosas;
- r) Refuerce el control para garantizar que todas las plazas de personal temporario general se utilicen de acuerdo con las políticas y los reglamentos correspondientes;
- s) Siga ayudando a las entidades a agilizar el proceso de integración del resto del personal administrado por el PNUD en la Secretaría de forma progresiva y sin tropiezos a fin de garantizar que su contratación, selección y gestión se lleven a cabo de acuerdo con el marco regulatorio de la Organización;
- t) Garantice que todas las plazas de categoría D-1 y categorías superiores que se creen con una duración de más de un año sean suficientemente examinadas y aprobadas por los órganos rectores;

u) Garantice que el personal por contrata solamente realice tareas para las que la Organización no cuenta con personal y que las funciones básicas sean desempeñadas por funcionarios de plantilla;

v) Vele por que los procedimientos establecidos para la selección de personal se cumplan y se documenten debidamente para garantizar su transparencia, equidad y competitividad;

w) Adopte una modalidad basada en las necesidades con los equipos locales para la asignación y el envío de vacunas en el resto del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas, a fin de minimizar la necesidad de redistribución y evitar el desperdicio;

x) Vele por que el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión considere la posibilidad de incluir las deficiencias recurrentes detectadas por los órganos de supervisión, como los activos ociosos desde hace tiempo, los compromisos no válidos, el uso excesivo del método de adquisición de bajo valor, y el uso excesivo de consultores y nombramientos temporales, al finalizar el conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño, cuando proceda;

y) Siga esforzándose por fortalecer el marco de rendición de cuentas relativo a la delegación de autoridad mejorando el enfoque analítico para detectar los problemas sistémicos que obstaculizan la capacidad de las entidades de mejorar su desempeño con respecto a las metas y formulando recomendaciones concretas a las entidades pertinentes sobre las formas de mejorar el desempeño de la Secretaría con respecto a los indicadores clave del desempeño;

z) Adopte las medidas que correspondan a fin de responsabilizar a las entidades en el ejercicio de su autoridad delegada para conceder excepciones a las instrucciones administrativas de recursos humanos y evitar que las entidades apliquen excepciones fuera del ámbito de su autoridad delegada en el futuro;

aa) Adopte prácticas piloto para evaluar e informar sobre el desempeño programático utilizando los resultados disponibles en la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, así como cualquier resultado pertinente de las evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, usando la solución como uno de los componentes de la evaluación del desempeño de los directivos superiores;

bb) Adopte prácticas piloto para la consideración de las cuestiones de cumplimiento significativas y recurrentes señaladas por los órganos de supervisión al evaluar el desempeño de los directivos superiores;

cc) Elabore un manual del coordinador residente para orientar mejor a los coordinadores residentes interinos a fin de que puedan obtener los resultados esperados;

dd) Intensifique sus esfuerzos para ampliar la reserva de coordinadores residentes a fin de incluir más candidatos válidos, y garantice que todos los candidatos de la reserva estén activos realizando una gestión periódica de la lista, con el objetivo de cubrir las vacantes con rapidez;

ee) Exhorte a los órganos rectores correspondientes a que velen por que la hoja de ruta revisada para la eficiencia se apruebe rápidamente e indique claramente la incorporación de las eficiencias con metas de eficiencia debidamente definidas y la metodología para captar, calcular y comunicar las ganancias en eficiencia;

ff) Pida a los órganos rectores competentes que garanticen que se cuente con un sistema de rendición de cuentas y un mecanismo de seguimiento para que la agenda de eficiencia prevista se logre de manera oportuna y responsable;

gg) Exhorte a los órganos rectores competentes a que garanticen que todas las ganancias en eficiencia logradas gracias a las iniciativas bilaterales e interinstitucionales, incluidos los servicios auxiliares comunes y los locales comunes, se capten y comuniquen íntegra y debidamente;

hh) Acelere la finalización del plan de aplicación de la reforma y vele por que se presenten informes anuales sobre la consecución de los hitos en curso establecidos en el plan para garantizar la mejora continua;

ii) Elabore un plan de acción para seguir fomentando la adaptación y la integración a fin de facilitar la consecución eficiente de la concepción integral del pilar;

jj) Intensifique los esfuerzos para garantizar que se use más la lista de preselección a la hora de contratar a expertos, y se esfuerce por mejorar el desempeño de los expertos contratados;

kk) Actualice anualmente la lista de prioridades de los fondos mancomunados para países concretos, con arreglo a los niveles de financiación más recientes y las necesidades humanitarias de cada país, y señale a la atención de los donantes los fondos mancomunados para países concretos que adolezcan de una insuficiencia de financiación grave y crónica;

ll) Documente adecuadamente la justificación de la decisión final del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia relativa a las asignaciones para emergencias infrafinanciadas;

mm) Revise el manual operativo a fin de que incluya medidas de cumplimiento aplicables, como medidas correctivas sobre las constataciones en materia de riesgos críticos;

nn) Adopte medidas correctivas sistemáticas sobre las constataciones en materia de riesgos críticos para mitigar los riesgos y mejorar el rendimiento de los fondos de acuerdo con el manual operativo revisado;

oo) Examine y analice periódicamente las constataciones de auditoría y adopte medidas concretas y proactivas para resolver los problemas generalizados y recurrentes con el fin de evitar cualquier riesgo sistemático;

pp) Modifique la estructura de gobernanza de las TIC existente para integrar la seguridad de la información, indicando claramente, entre otras cosas, la responsabilidad de los procesos, las funciones y responsabilidades de las entidades respectivas y las relaciones jerárquicas;

qq) Vele por que todas las partes interesadas de la Secretaría se comprometan a aplicar el plan de acción de seguridad de la información de siete puntos con rapidez;

rr) Mejore la supervisión técnica centralizada de la seguridad de las TIC en las entidades y establezca mecanismos de rendición de cuentas para garantizar el pleno cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con la seguridad;

ss) Establezca políticas, procedimientos o mecanismos para aclarar las funciones y las responsabilidades en las operaciones del centro de datos, actualizar el procedimiento técnico de recuperación en casos de desastre de manera oportuna y mejorar su mecanismo de coordinación de la respuesta de emergencia.

B. Centro de Comercio Internacional

102. Al 31 de diciembre de 2021 había 90 acuerdos con asociados en la ejecución cerrados con anticipos pendientes por valor de 894.346 dólares, dos de ellos se habían

cerrado hacía más de tres años con anticipos pendientes por valor de 10.091 dólares, y 14 se habían cerrado hacía más de un año, con anticipos pendientes por valor de 393.700 dólares.

103. El número total de integrantes de la plantilla del ITC era de 2.081 personas, incluidos 1.627 consultores y contratistas particulares (78 %) al 31 de diciembre de 2021. Según el proyecto de presupuesto por programas para 2021 y la información complementaria sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, el número aprobado de consultores y contratistas particulares con cargo al presupuesto ordinario en 2021 era de 29, sobre la base de la necesidad de 23 proyectos. El ITC no elaboró un plan estratégico formal y completo para su plantilla en 2021.

104. No se hicieron exámenes de mitad de período de 10 funcionarios y hubo deficiencias en el procedimiento de examen de fin de año de 11 funcionarios, principalmente por la falta de un plan de trabajo individual y la falta de correspondencia entre las calificaciones del desempeño y los porcentajes de progreso de las tareas.

105. El enfoque basado en proyectos expuso al ITC a riesgos de fragmentación que podrían impedirle tener una identidad institucional coherente. El ITC tenía múltiples oficinas de proyectos y locales dentro de un mismo país y, en algunos casos, incluso en la misma ciudad. Además, el ITC no había elaborado directrices para todas las oficinas relativas a la apertura de nuevas oficinas de proyectos.

106. A la luz de las constataciones mencionadas, las recomendaciones principales de la Junta son que el ITC:

- a) Liquide los anticipos pendientes de 90 acuerdos con asociados en la ejecución cerrados y examine los que tienen anticipos pendientes de forma periódica;
- b) Elabore un plan estratégico integral del personal que abarque todos los tipos de la plantilla para identificar los talentos y las habilidades que requiere el ITC;
- c) Adopte medidas para promover la finalización puntual del examen de mitad de período y garantice la integridad de los informes del examen de fin de año;
- d) Revise el enfoque actual para el despliegue de una presencia física sobre el terreno y elabore directrices sobre la apertura de oficinas de proyectos.

C. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

107. La gestión de los riesgos institucionales es una práctica utilizada en las organizaciones públicas y privadas para mejorar la eficacia, la rendición de cuentas y la eficiencia. En noviembre de 2020 se dispuso que la plataforma de registro de riesgos del FNUDC fuera la plataforma consolidada para gestionar todos los riesgos del Fondo. Con arreglo a la política conexas, la rendición de cuentas por la gestión de los riesgos institucionales sigue la línea jerárquica. Durante su examen, la Junta observó que el 89 % de los riesgos registrados en relación con la unidad de actividad de inclusión financiera no se habían modificado desde la puesta en funcionamiento de la plataforma de riesgos consolidada. Esa falta de modificaciones indica que algunas partes de la primera línea no cumplen con su responsabilidad y, en consecuencia, no gestionan eficazmente los riesgos de los proyectos y programas bajo su supervisión.

108. Las donaciones constituyen la categoría de gastos más importante y la modalidad de ejecución principal del FNUDC. En 2021, los gastos conexos ascendieron a 37,9 millones de dólares, lo que representa el 39 % del total de gastos

del FNUDC. Sin embargo, no se incorporaron a la plataforma de registro de riesgos del FNUDC ni los riesgos relacionados específicamente con las donaciones ni medidas para mitigarlos.

109. La Junta considera que los documentos incluidos en el módulo de gestión de las donaciones de Atlas son en su mayor parte documentos relacionados con los proyectos que no son pertinentes exclusivamente para la gestión de las donaciones. La Junta observó que el espacio de almacenamiento de documentos del módulo de donaciones contenía documentos que no eran relevantes para la gestión de las donaciones, por una parte, y que no contenía documentos pertinentes, por otra. La Junta considera que no deberían duplicarse documentos únicamente a efectos de documentación. En el diseño actual, la Junta no encuentra valor añadido alguno en la pestaña de adjuntos del módulo de donaciones.

110. La Junta observó varias incoherencias en la pestaña de seguimiento y evaluación del módulo de donaciones. La Junta considera que esas incoherencias podrían socavar los fines de seguimiento del módulo de donaciones y que las entradas que faltan en la certificación de hitos indican que el módulo de donaciones no es la herramienta principal de gestión de las donaciones.

111. La Junta encontró un caso en que se había abonado un tramo de donación mayor de lo acordado debido a las diferencias en el cambio de divisas. Los datos que figuraban a ese respecto en el módulo de donaciones estaban incompletos. La Junta considera que el FNUDC debería velar por que los datos sobre los pagos y otra información pertinente se introduzcan en el módulo de donaciones de forma oportuna para que el módulo pueda convertirse en una herramienta de seguimiento eficaz que también debería utilizarse para explicar cualquier desviación.

112. En relación con las constataciones señaladas, la Junta recomienda al FNUDC que:

- a) Racionalice el registro de los riesgos en la plataforma existente y establezca un mecanismo de garantía para que todos los riesgos se registren y actualicen periódicamente en la plataforma de gestión de riesgos específica;
- b) Mejore la evaluación de los riesgos relacionados con las donaciones en el proceso de gestión de los riesgos institucionales establecido;
- c) Revise su gestión de los documentos en el nuevo módulo de donaciones y los requisitos conexos en el manual de operaciones;
- d) Analice las deficiencias de la pestaña de seguimiento y evaluación del módulo de donaciones y adopte medidas para subsanarlas;
- e) Analice la calidad y la integridad de los datos introducidos en el módulo de donaciones y mejore la utilización del módulo en la gestión cotidiana de las donaciones.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

113. El PNUD está decidido a prestar servicios administrativos a los organismos y programas de las Naciones Unidas. Esos servicios deben prestarse bajo el principio de recuperación total de costos. Los costos recuperados por el PNUD representan recursos ordinarios. La Junta observó que los precios utilizados para la recuperación de costos convenidos en los acuerdos de prestación de servicios no se habían actualizado tras la firma de los acuerdos de prestación de servicios iniciales. El PNUD informó a la Junta de que los últimos cambios generales de precios, que se había producido en 2012, se comunicaron en un memorando interno y se referían a los

servicios de nómina para el personal contratado local e internacionalmente. La Junta tuvo conocimiento de que otros servicios relacionados con la gestión de los recursos humanos no se habían actualizado desde 2004. La Junta sostiene que la falta de exámenes de la exactitud de los precios en lo que respecta a la recuperación de costos obstaculiza el cumplimiento de la obligación de recuperar los costos y conseguir así el objetivo de no obtener beneficios ni sufrir pérdidas.

114. La Junta observó que el PNUD no había facturado los servicios jurídicos prestados a la Oficina de Coordinación del Desarrollo en 2020 y 2021 hasta abril de 2022. La Junta observó también que 2 de las 14 oficinas en los países examinadas por la Junta no habían recuperado ningún costo por los vehículos alquilados a la Oficina de Coordinación del Desarrollo en 2021. La Junta considera que el PNUD debería contar con medidas que determinen si los importes fueron facturados y recuperados para garantizar la integridad de la recuperación de costos.

115. La Junta observó que el sistema de rendición de cuentas del PNUD se había establecido en 2008. En 2017, se complementó con un marco institucional de rendición de cuentas. Aunque el marco institucional de rendición de cuentas establecía las responsabilidades y las obligaciones de rendir cuentas a nivel de las direcciones, no había un equivalente a nivel de las oficinas en los países. La Junta considera que dada la estructura altamente descentralizada del PNUD, así como la agrupación de servicios en curso, es muy importante definir y seguir un conjunto claro de responsabilidades que refleje la actual estructura orgánica. Las recomendaciones relativas a la rendición de cuentas emitidas por la Oficina de Auditoría e Investigaciones, así como por la Junta, muestran que es necesario introducir mejoras.

116. En 2020, la Oficina de Auditoría e Investigaciones llevó a cabo una auditoría de los resultados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para evaluar si el PNUD había establecido una gobernanza y unos controles adecuados. El PNUD respondió que, entre otras cosas, había actualizado las plantillas de delegación de autoridad y una matriz de funciones, rendición de cuentas, consulta e información para los proyectos ejecutados por los asociados nacionales. Además, las direcciones regionales debían elaborar, basándose en esferas de interés enumeradas, planes de supervisión interna de las transacciones de las oficinas en los países. La Junta sostiene que las herramientas y procedimientos establecidos en respuesta a la auditoría podrían ser un buen punto de partida en este contexto y también podría proporcionarse apoyo a la supervisión para otros proyectos.

117. La Junta observó que, según la política de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional, la actuación profesional del personal del PNUD se evaluaba anualmente y los directores de las direcciones regionales evaluaban la actuación profesional de los representantes residentes. La Junta observó también que, dos meses después de la fecha límite de finalización, solo se había completado la evaluación anual de la actuación profesional del 53 % de todos los directores. En opinión de la Junta, es importante que las evaluaciones de la actuación profesional se lleven a cabo de forma oportuna para poder alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia del PNUD “People for 2030”. La Junta sostiene que un examen completo y oportuno de la actuación profesional facilitará y promoverá aún más la transparencia y la rendición de cuentas.

118. La Junta examinó la forma en que el PNUD integró la sostenibilidad en la política y la estrategia de adquisiciones de la organización y cómo organizó la función de adquisiciones con miras a la sostenibilidad. La Junta examinó también la integración real de la sostenibilidad en el proceso de adquisiciones.

119. La Junta observó que el PNUD ya tenía una larga tradición de elaborar iniciativas sobre adquisiciones ecológicas y sostenibles mucho antes de que el tema

cohrara fuerza en el sistema de las Naciones Unidas y antes de que los órganos rectores pidieran a las organizaciones de las Naciones Unidas que “pasaran del dicho al hecho” respecto a la sostenibilidad. Sin embargo, la Junta observó que la falta de un enfoque amplio y estratégico hacia las adquisiciones sostenibles, incluidas la fijación de objetivos y la medición de la actuación profesional, suponía un importante obstáculo para su aplicación.

120. La Junta examinó las especificaciones mínimas de sostenibilidad del PNUD y observó que a) no se habían actualizado todas las especificaciones desde su elaboración en 2015; b) algunas especificaciones estaban anticuadas, ya que se referían a normas obsoletas; y c) las especificaciones no abordaban los principales riesgos de sostenibilidad relacionados con la categoría de productos. La Junta halló que el personal entrevistado desconocía las especificaciones mínimas de sostenibilidad y una muestra de 44 dependencias institucionales mostró que no eran utilizadas por los solicitantes.

121. La Junta observó que las especificaciones utilizadas por las oficinas en los países solicitaban refrigerantes de hidrofluorocarbono con un alto potencial de calentamiento atmosférico. Al mismo tiempo, el PNUD llevó a cabo proyectos centrados en reemplazar los refrigerantes con alto contenido de hidrofluorocarbono que provocan un alto calentamiento atmosférico por alternativas respetuosas con el medio ambiente y eficientes desde el punto de vista energético, y apoyó a los países en el desarrollo de planes de gestión para eliminar gradualmente los hidrofluorocarbonos. La Junta sostiene que el PNUD debería adquirir refrigerantes con un bajo potencial de calentamiento atmosférico.

122. La Junta determinó que el PNUD había concedido incorrectamente la prestación por peligrosidad debido a la pandemia de COVID-19. La Junta considera que la prestación por peligrosidad debido a la pandemia de COVID-19 solo debe concederse a un grupo limitado de funcionarios que participen directamente en las operaciones enumeradas por la Comisión de Administración Pública Internacional. Por tanto, el PNUD tiene que demostrar en todos los casos que las actividades del personal pueden incluirse claramente en las operaciones enumeradas. La Junta considera que es necesario que se revisen los controles internos correspondientes.

123. En su informe sobre los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la Junta consideró que había margen de mejora en diversas esferas de fiscalización financiera interna. Tras la emisión de la recomendación de la Junta, el PNUD adoptó varias medidas destinadas a mejorar el entorno de fiscalización financiera interna. En enero de 2022, un equipo de tareas entre direcciones, recientemente creado, destacó que la cuestión del sistema de control interno se planteaba de forma recurrente y afirmó que el PNUD debería invertir colectivamente en abordar cuestiones de supervisión y control, así como en un cambio cultural en la organización.

124. La Junta está de acuerdo con esa afirmación y observa que las actualizaciones a nivel de políticas tienen por objeto ayudar a las oficinas del PNUD a aplicar controles internos eficaces. Sin embargo, basándose en varias observaciones sobre deficiencias relacionadas con el control financiero, la Junta determinó que las medidas emprendidas por el PNUD no habían dado como resultado la verificación del cumplimiento real de controles en toda la organización. La Junta sostiene que deben identificarse controles clave adicionales orientados al riesgo para garantizar la pertinencia de procedimientos de fiscalización financiera interna. Además, el PNUD debería especificar los requisitos de documentación adecuados para confirmar que se han realizado los procedimientos de control.

125. En relación con las constataciones señaladas, la Junta recomienda al FNUDC que:

- a) Realice exámenes periódicos de los precios utilizados para la recuperación de costos de los servicios globales prestados en el marco de un arreglo contractual y ajuste los precios según se determine en esos exámenes para evitar deficiencias importantes;
- b) Mejore la recuperación completa y puntual de los costos de todos los servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas;
- c) Actualice el sistema de rendición de cuentas del PNUD y el marco institucional de rendición de cuentas;
- d) Evalúe si las directrices de supervisión establecidas para los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial podrían aplicarse a otros proyectos del PNUD;
- e) Garantice la realización puntual del examen anual de la actuación profesional;
- f) De acuerdo con las buenas prácticas establecidas y las normas internacionales, siga integrando la sostenibilidad en la política y la estrategia de adquisiciones de la organización;
- g) En consonancia con las buenas prácticas establecidas y las normas internacionales, elabore y aplique un plan de acción de adquisiciones sostenibles que incluya elementos como, entre otros, objetivos y metas de adquisición sostenible, aclaración de responsabilidades y rendición de cuentas respecto a las adquisiciones sostenibles y un marco de medición de la actuación profesional;
- h) Sobre la base de un análisis del riesgo de sostenibilidad, desarrolle y actualice continuamente las especificaciones de las adquisiciones sostenibles y las comunique periódicamente a sus solicitantes;
- i) Establezca un mecanismo de control para garantizar que las oficinas en los países soliciten refrigerantes sin hidrofluorocarbonos, cuando estén disponibles y sean factibles, con un potencial de calentamiento atmosférico extremadamente bajo a fin de cumplir con la disposición relacionada con las normas sociales y ambientales del PNUD;
- j) Revise sus funciones de supervisión y los controles internos establecidos para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones de la prestación por peligrosidad debido a la pandemia de COVID-19;
- k) Siga mejorando su sistema de fiscalización financiera interna mediante la selección de controles clave con el objetivo de mejorar la calidad de los datos y limitar los riesgos de error, y especificando los requisitos de documentación que demuestren la realización de esos procedimientos de control.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

126. El PNUMA desarrolló un marco de resultados para los siete subprogramas de su programa de trabajo y su presupuesto para el bienio 2022-2023 con 25 indicadores cuantitativos, de los cuales, en la columna “Bases de referencia y metas”, 24 (el 96 %) tenían la base de referencia en diciembre de 2021 “por confirmar”, mientras que se especificaban cifras y porcentajes en las metas marcadas como “Progreso previsto para diciembre de 2022” o “Progreso previsto para diciembre de 2023”.

127. Un total de 110 anticipos para 63 asociados en la ejecución, que ascendían a un monto de 5,72 millones de dólares, llevaban más de un año sin reconocerse como gastos. Un total de 73 de esos anticipos, registrados entre 2005 y 2018 por valor de 1,72 millones de dólares, llevaban mucho tiempo sin reconocerse como gastos.

128. Entre 2019 y 2021, el PNUMA tenía 57 asociados en la ejecución, con 143 acuerdos valorados en 40,22 millones de dólares. Cada uno de esos 57 asociados había firmado dos o más acuerdos sobre el mismo proyecto en un año natural, e incluso 14 de ellos había firmado dos acuerdos sobre el mismo proyecto el mismo día. De esos 57 asociados en la ejecución, 10 habían firmado con el PNUMA 23 acuerdos por un valor total de 2,83 millones de dólares, y se observó que se habían suscrito dos o más acuerdos con el mismo asociado sin que cada acuerdo superara el umbral de 200.000 dólares, si bien el total acumulado excedía de esa suma, lo cual exponería al PNUMA al riesgo que suponían los controles internos deficientes y la falta de transparencia en el proceso de selección de los asociados en la ejecución.

129. La información financiera de los proyectos se suministraba mediante el módulo ECC de Umoja, la información de otra índole (p. ej., las fechas de inicio y finalización de los proyectos) se consignaba en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja, y la información general (p. ej., los informes y los documentos de solicitud y revisión) se proporcionaba a través del Sistema de Información y Gestión de Programas. El hecho de que el PNUMA gestionara el ciclo completo de los proyectos en tres sistemas diferentes de forma simultánea daba lugar a la dispersión y a incoherencias de los datos de los proyectos.

130. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de ejecución presupuestaria de 71 proyectos del FMAM, con un presupuesto previsto total de 205 millones de dólares, era inferior al 70 %. La tasa de ejecución presupuestaria de 36 proyectos del FMAM era inferior al 40 %.

131. Con el programa de piratería informática ética ejecutado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se habían reconocido las credenciales de sistema para acceder al servidor del PNUMA dedicado al desarrollo de programas informáticos. El 4 de enero de 2021 la Oficina informó al PNUMA de que se había detectado una vulnerabilidad de la seguridad en uno de sus servidores. Dos conjuntos de datos no se habían borrado hasta que se descubrió el incidente de seguridad. Los datos contenían información sobre funcionarios del PNUMA y de la Secretaría de las Naciones Unidas, de la plantilla actual y anterior y personal que no es de plantilla, como información sobre viajes antiguos por asuntos oficiales de fecha entre 2015 y 2018 e información personal sobre funcionarios a partir de finales de 2018.

132. Al 31 de diciembre de 2021 había 1.496 puestos creados. De ellos, 209 (el 14 %) estaban vacantes, incluidos 134 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores. Un total de 43 de esos puestos llevaban vacantes un año o más. La tasa de vacantes de la Oficina Regional para Asia Occidental alcanzaba incluso el 55 % (33 puestos, de los cuales solo 15 estaban cubiertos). Con respecto al presupuesto ordinario, el Fondo para el Medio Ambiente y la cuenta de gastos generales de los fondos fiduciarios (excluidos los acuerdos ambientales multilaterales), el número de puestos vacantes era de 19, 66 y 14, respectivamente, es decir, un total de 99 puestos vacantes (el 15 % del total de 646 puestos aprobados).

133. Se tramitaron un total de 572 órdenes de compra como adquisiciones de valor reducido, por un valor total de 1,82 millones de dólares, que representaban el 48 % de las 1.185 órdenes de compra efectuadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. De las 572 órdenes de compra, 484 (el 85 %), por un valor de 1,52 millones de dólares, se referían a bienes o servicios similares en al menos dos ocasiones.

134. A la luz de las constataciones antes mencionadas, las principales recomendaciones de la Junta son que el PNUMA:

- a) Incluya en su política de seguimiento orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo;
- b) Examine caso por caso las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que lleven mucho tiempo pendientes y no se hayan reconocido como gastos, y liquide los anticipos pendientes en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
- c) Examine caso por caso los 143 acuerdos suscritos con los 57 asociados en la ejecución y se asegure de que respeten el umbral de 200.000 dólares;
- d) Estudie las diferencias de información entre el Sistema de Información y Gestión de Programas y Umoja y formule un plan de planificación, seguimiento y presentación de informes integrados;
- e) Establezca un mecanismo interno para alertar de los casos en que los proyectos del FMAM se ejecuten con lentitud, examinarlos y notificarlos;
- f) Siga el procedimiento técnico de vigilancia del sistema informático y lleve a cabo pruebas y exámenes periódicos de las operaciones y la capacidad de vigilancia del sistema;
- g) Refuerce el seguimiento de los puestos vacantes aprobados y financiados e informe a los directivos contratantes de la necesidad de cubrir los puestos, según proceda, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos y las congelaciones de la contratación;
- h) Vigile el proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido para velar por que se cumplan los reglamentos y las normas.

F. Fondo de Población de las Naciones Unidas

135. La Junta observó que el informe anual de resultados correspondiente a 2020 había quedado sin aprobar o estaba en su fase inicial en algunas dependencias institucionales, como las oficinas en los países. Además, había divisiones de la sede cuyos planes para 2021 no se habían aprobado, y otros casos en los que dichos planes aún estaban sin empezar y en que el plazo previsto en las directrices ya se había superado. También se observó que había oficinas en los países en las que el seguimiento de los objetivos trimestrales correspondientes al primer y segundo trimestres de 2021 estaba sin aprobar.

136. En lo que respecta a las tasas globales de vacantes previstas para el presupuesto de 2021, la Junta detectó casos en que las tasas reales superaban las presupuestadas por el UNFPA. Se observó que, aunque la tasa global de vacantes para los principales puestos era del 15 %, había países en los que no se había cumplido la meta del indicador (2021: 10 %), e incluso algunos con una tasa de vacantes superior al 50 %.

137. La Junta detectó casos en que las oficinas del UNFPA en el Líbano y en la República Democrática del Congo prosiguieron sus operaciones después de que vencieran los acuerdos de asociación en la ejecución, sin que hubiera ninguna enmienda que justificara tal proceder. Además, esos acuerdos no se habían cargado en el sistema de gestión de la información de los asociados. La Junta también detectó casos en que no había ningún acuerdo válido de asociación en la ejecución ni enmienda alguna que estuvieran vinculados a la entrega de bienes. Por último, se verificó que, entre enero y octubre de 2021, la oficina del UNFPA en el Líbano había realizado transacciones que entrañaban la entrega de bienes y la ejecución de programas sin que mediara ningún acuerdo válido de asociación en la ejecución, y

que fue posteriormente cuando dichas transacciones se formalizaron mediante firma y se cargaron en el sistema de gestión de la información de los asociados.

138. La Junta observó que los planes de distribución no recogían las especificaciones que exigía la política vigente. Detectó diversas irregularidades relacionadas con la preparación de los planes de distribución, su revisión y su carga en el sistema global de programación.

139. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNFPA:

a) Refuerce los procedimientos de planificación, seguimiento y comunicación en myResults de todas las dependencias institucionales para contar con un mecanismo que ofrezca un panorama preciso de la situación y acredite la rendición de cuentas con respecto a las metas fijadas para los indicadores;

b) Se asegure de que las oficinas regionales implanten procedimientos de seguimiento eficaces y oportunos para otorgar su aprobación tras el aseguramiento de la calidad;

c) Desarrolle un mecanismo para registrar y consultar fácilmente la información en que se basan los cálculos realizados para determinar las tasas de vacantes, con el fin de garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos presupuestados para gastos de personal y asegurar una dotación de personal suficiente para ejecutar los programas y actividades previstos;

d) Se asegure de que sus oficinas en el Líbano y en la República Democrática del Congo verifiquen que, antes de ejecutar los planes de trabajo y continuar con las transferencias de efectivo y la entrega de bienes, se aprueben los acuerdos de asociación en la ejecución que correspondan, así como sus enmiendas;

e) Se asegure de que sus oficinas en el Líbano y la República Democrática del Congo hagan un seguimiento periódico más riguroso de los acuerdos de asociación en la ejecución, y de que mantengan la versión correcta y actualizada de dichos documentos en el sistema de gestión de la información de los asociados;

f) Se asegure de que sus oficinas en el Líbano y en Colombia colaboren estrechamente con la sede para normalizar la información contenida en el plan de distribución de acuerdo con las especificaciones que impone la política;

g) Se asegure de que su oficina en la República Democrática del Congo incorpore los documentos relativos a la entrega de suministros (es decir, el plan de distribución, el formulario de entrega de los suministros programáticos y el informe de envío de artículos del inventario) utilizando los mismos identificadores de artículo registrados para garantizar la trazabilidad de todos los suministros que se entreguen.

G. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

140. El fondo para fines generales de la Fundación ha experimentado un déficit de ingresos respecto de los gastos en los últimos cinco ejercicios. Los ingresos cayeron bruscamente, al pasar de 4,9 millones de dólares en 2020 a 2,6 millones en 2021 (un descenso del 50 %). La Fundación tuvo un activo neto negativo en dos ejercicios consecutivos (2020 y 2021). Los coeficientes de solvencia y liquidez disminuyeron entre 2017 y 2021. En 2020 y 2021, los coeficientes fueron inferiores a uno, lo que indica que la Fundación se enfrentaba a un riesgo de insolvencia y de liquidez.

141. El empeoramiento de los ingresos de efectivo del fondo para fines generales de la Fundación durante los últimos 10 años, y en particular la situación negativa del activo neto en los dos últimos ejercicios, llevó a ONU-Hábitat a adoptar estrictas

medidas de austeridad, mientras que la elevada rotación y la escasez de personal profesional restringieron su capacidad para desempeñar adecuadamente sus funciones y alcanzar las metas previstas en el plan estratégico para el período 2020-2023.

142. El personal que no es de plantilla ha representado el 85 % de la fuerza de trabajo de ONU-Hábitat en los últimos tres años, lo que supone 5,5 veces el número de personal de plantilla. Sin embargo, la contratación de personal ajeno a la plantilla de ONU-Hábitat está descentralizada y relacionada con proyectos. La dependencia de recursos humanos de la sede solo puede acceder *a posteriori* a los datos del personal que no es de plantilla.

143. Al 31 de diciembre de 2021, los contratos de 95 funcionarios que no son de plantilla contratados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de 168 funcionarios que no son de plantilla contratados a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) habían superado el máximo permitido de 24 meses en un período de 36 meses a raíz de las repetidas modificaciones de sus contratos. Ese tipo de personal representaba el 18 % y el 26 % del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS, respectivamente. El personal que no es de plantilla contratado a través de la UNOPS tenía derecho a un seguro adicional y a vacaciones pagadas. La Junta observó que no existía una política clara ni un mecanismo de supervisión del personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS.

144. ONU-Hábitat adoptó el 1 de abril de 2021 la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes como su principal sistema de gestión de información de proyectos para gestionar el ciclo de vida de sus proyectos y programas. La Junta observó que, al 26 de abril de 2022, de los 226 proyectos aprobados registrados en la solución integrada, 147 solo tenían un título y fechas estimadas de inicio y finalización, pero no incluían datos presupuestarios ni anexos. Los datos de los 79 proyectos restantes solo incluían documentación justificativa limitada.

145. La Junta observó que la política de ONU-Hábitat relativa a los asociados en la ejecución permitía que los donantes influyeran en la selección, ya que establecía que se podía prescindir del requisito de la selección competitiva cuando se especificaba quién era el asociado en la ejecución en el acuerdo de contribución con el donante. No se imponían más requisitos para justificar la exención desde el punto de vista programático y financiero.

146. La Junta examinó una muestra de 40 acuerdos de cooperación y observó que, en 16 casos, los acuerdos con los asociados en la ejecución se firmaron sin una selección comparativa, o se adjudicaron al asociado en la ejecución con la segunda puntuación más alta debido a “la exigencia del donante”. En el caso de dos proyectos, se simplificó y evitó el examen de las propuestas de selección de los asociados en ejecución por parte del comité de selección de la sede de ONU-Hábitat o de la oficina jurídica dividiendo los acuerdos de cooperación en varios acuerdos con valores máximos de 200.000 dólares.

147. Con respecto a las constataciones indicadas, la Junta recomienda que ONU-Hábitat haga lo siguiente:

- a) i) Seguir dando prioridad a la movilización de recursos básicos y alentar al equipo directivo superior de ONU-Hábitat a actuar en apoyo de la Directora Ejecutiva en este sentido;
- ii) Elaborar un informe periódico sobre los recursos básicos para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas a los donantes;

- iii) Preparar un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que han aportado recursos básicos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación actual;
- b)
 - i) Preparar un plan de acción exhaustivo de austeridad y garantizar su aplicación efectiva, a fin de hacer frente a la actual escasez de recursos financieros;
 - ii) Examinar periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se disponga de la financiación necesaria;
- c) Elaborar un plan anual de necesidades de personal que no es de plantilla que incluya un análisis de la demanda y un plan de contratación para garantizar un mejor control de ese grupo del personal;
- d) En consulta con el departamento pertinente de la Sede de las Naciones Unidas, aclarar más las limitaciones contractuales y el alcance de los derechos, y establecer un mecanismo de gestión para el personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS;
- e)
 - i) Completar la información de los proyectos “convertidos” y actualizar la información de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes adecuada y oportunamente;
 - ii) Supervisar la integridad y calidad de los datos de los proyectos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes a nivel de entidad e incluir en la evaluación del desempeño de los directores de proyectos las tareas de seguimiento y actualización de los progresos de los proyectos en la solución;
- f)
 - i) Revisar su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y que en toda exención necesaria se proporcionen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales;
 - ii) Adoptar las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.

H. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

148. La Junta verificó que el UNICEF tomó fondos en préstamo, con la autorización de su Junta Ejecutiva, a pesar de no existir disposiciones en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF ni autorización de la Asamblea General.

149. Después de revisar el total de acciones recomendadas registradas como “completadas” en el módulo de acciones recomendadas de eTools, la Junta observó que algunas de ellas no tenían pruebas justificativas de las medidas correctivas y que

se archivaron automáticamente sin que las oficinas en los países tomaran medidas adicionales.

150. Tras examinar la plataforma IMPACT, en la que se publican varios informes, la Junta observó que, tanto en el caso de los Comités Nacionales como en el de las oficinas en los países, los informes de ingresos y gastos, los informes de previsión de tesorería y las calificaciones financieras trimestrales no se publicaban o entregaban en los plazos establecidos por la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

151. Se evaluó un total de 88 casos, de los cuales 74 (el 84 %) incluían una declaración estándar como control compensatorio, y en 63 de esos 74 casos (el 85 %) no se describía el control compensatorio aplicado.

152. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNICEF haga lo siguiente:

- a) Obtener una autorización específica de la Asamblea General en caso de tomar fondos prestados de cualquier fuente externa a la Organización;
- b) Cumplir de forma estricta la normativa vigente siempre que se utilicen instrumentos de financiación para recaudar fondos que puedan generar una obligación;
- c) Asegurar que la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento elabore orientaciones sobre las acciones recomendadas para el seguimiento, con el fin de garantizar que las medidas adoptadas se hayan completado adecuadamente en eTools;
- d) Asegurar que la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento evalúe si los gastos inadmisibles indicados en las acciones recomendadas deben someterse a un deterioro del valor a través del punto focal del método armonizado de transferencias en efectivo, de conformidad con la política del UNICEF;
- e) Asegurar que las medidas adoptadas por las oficinas en Sudán del Sur y el Yemen respondan adecuadamente a las conclusiones y recomendaciones derivadas de las actividades de aseguramiento terminadas;
- f) Asegurar que la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado exija a los Comités Nacionales y a las oficinas en los países que aumenten el número de informes presentados dentro del plazo establecido, conforme a los calendarios de presentación de informes;
- g) Reforzar y describir el seguimiento de los roles incompatibles asignados cuando no es posible mantener una separación razonable, para garantizar que los mecanismos de control compensatorio sean eficaces.

I. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

153. La Junta encontró un acuerdo de donación para fines especiales enmarcado en el Programa de Ciclos Sostenibles (SCYCLE) con un saldo pendiente del 61 %. A raíz de ello, se observó que este tipo de proyectos entrañaba fundamentalmente la venta de datos, y que el Instituto no contaba con ninguna norma o procedimiento para orientar o regular este modelo de negocio, generar presupuestos o valorar los datos.

154. Al analizar los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores del desempeño, la Junta detectó varios problemas, como el hecho de que hubiera beneficiarios repetidos en las listas de participantes de las actividades de 2020 y 2021,

así como la ausencia de nacionalidad en un elevado número de beneficiarios. Todos los problemas concernían a datos volcados en el sistema de gestión de las actividades.

155. Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNITAR:

- a) Adopte una política oficial para los proyectos que entrañen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como las plantillas y los instrumentos normativos que deben emplearse, además de las normas de contabilidad que han de seguirse, y cómo encajan en el modelo del UNITAR desde el punto de vista operacional;
- b) Mejore la formulación presupuestaria de las propuestas de proyectos que impliquen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como la valoración oficial de estos y la información que ha de figurar en el presupuesto para que quede claramente reflejado aquello que paga el donante;
- c) En lo que respecta a los saldos no utilizados de este tipo de proyectos, cumpla las directrices de política relativas a los acuerdos de aceptación de contribuciones para fines específicos, teniendo en cuenta el principio de transparencia con los donantes;
- d) Desarrolle medidas para prevenir y corregir los problemas del sistema de gestión de las actividades que están ocasionando errores como el hecho de que aparezcan beneficiarios repetidos, que no se asigne el género, que no conste la nacionalidad y que no se certifiquen las actividades de aprendizaje;
- e) Vele por que las dependencias de programas o las divisiones registren de forma íntegra, precisa y oportuna la información de las actividades, certificando que se han examinado los datos de los informes trimestrales;
- f) Incorpore un mecanismo centralizado y oficial de control de la información para que los datos de los que se extraen los parámetros de los indicadores presentados por el Instituto resulten más fiables.

J. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

156. La Junta observó que el ACNUR aún no aplicaba un enfoque sistemático para evaluar globalmente el efecto de la reforma de descentralización y regionalización en el conjunto de la organización. En opinión de la Junta, la hoja que se ha facilitado de seguimiento de los costos y ciertos indicadores clave del desempeño que se han establecido son un primer paso y deberían utilizarse e integrarse en una evaluación general para determinar los beneficios reales y tangibles de la reforma.

157. La Junta constató que el ACNUR estaba a punto de concluir el paso final para unificar diversos documentos en un marco global de rendición de cuentas, y se le facilitaron por separado borradores sobre las funciones, las responsabilidades y las facultades, así como revisiones de esos documentos. La Junta constató que tales documentos aún no se habían promulgado oficialmente y no constituían un marco global.

158. La Junta constató que las operaciones aún no habían incorporado plenamente el nuevo enfoque de gestión basada en los resultados y la reorientación estratégica prevista. La Junta considera necesario que se siga dando difusión a esa reorientación y haciendo hincapié en las diferencias que conlleva el nuevo enfoque para lograr el cambio de mentalidad ambicionado dentro del plazo establecido (hasta 2024).

159. La Junta constató que las funciones de presentación de informes de la nueva herramienta COMPASS ofrecían un margen de mejora y concluyó que los informes

ofrecidos hasta la fecha no satisfacían las expectativas de los usuarios y los obligaban a crear por su cuenta soluciones a la medida.

160. La Junta constató que el programa de transformación institucional, que comprende un gran número de proyectos informáticos y sus interdependencias, suponía un gran reto para el ACNUR. Esas interdependencias y las conexiones a través de interfaces podrían retrasar considerablemente la buena marcha del programa de transformación institucional. La Junta constató que la secuencia de las fechas de entrada en funcionamiento revestía una importancia crucial en cuanto a los costos de integración.

161. La Junta observó que el límite máximo de un acuerdo marco de 2014, que el ACNUR aplicó a los nuevos servicios de tecnología de la información basados en la nube en 2021, había aumentado de 3,7 millones de dólares a 46,6 millones de dólares durante ese período. Las negociaciones del acuerdo marco y el contrato podrían haber sido más ventajosas si se hubiese hecho una actualización más detallada de los servicios concretos cubiertos y las condiciones para solicitar servicios en la nube.

162. La Junta tomó nota de nueve casos de acuerdos de contribución que no se registraron en los ejercicios económicos correctos. Los acuerdos se habían negociado en servicios sobre el terreno. La Junta considera que, como resultado de la reforma en materia de regionalización y descentralización, las oficinas en los países participarán más en la obtención de contribuciones voluntarias. Por lo tanto, el ACNUR debería hacer esfuerzos para que las oficinas en los países sean más conscientes de sus funciones y responsabilidades en el proceso de negociación y aceptación de contribuciones voluntarias.

163. La Junta constató que las directrices de gestión de tesorería y gestión de riesgos no incluían una evaluación del entorno de riesgo financiero del ACNUR ni un análisis estructurado de las principales esferas que requerían medidas de mitigación de riesgos. En las directrices no se hablaba de la exposición al riesgo cambiario ni figuraban explicaciones sobre las medidas adecuadas para mitigar el riesgo. La Junta constató que era necesario que se actualizasen y complementasen las directrices.

164. La Junta constató que el ACNUR utilizaba un cuestionario de autoevaluación basado en Excel para reunir la información que se utilizaba en la declaración de los controles internos. También constató que el ACNUR no utilizaba indicadores clave del desempeño generados automáticamente por el sistema para cumplimentar el cuestionario.

165. La Junta constató que el ACNUR había decidido liberar el pago de una cuota posterior basándose en los informes de financiación del proyecto del asociado, a pesar de que el saldo no utilizado de la cuota precedente era superior al 50 %. La Junta constató que el ACNUR no había tenido en cuenta el saldo no utilizado de las cuotas anteriores, ni había extraído conclusiones al respecto o hecho comparaciones al decidir si se liberaba el nuevo plazo. La Junta señaló que la aprobación y transferencia de la siguiente cuota, conforme a la solicitud del asociado, debería examinarse con mayor celo y más a fondo en los casos en que el saldo no utilizado superase el 50 % de la cuota precedente.

166. La Junta seleccionó a varios asociados en la ejecución a los que se había asignado el cometido de recaudar fondos y sensibilizar al público sobre el mandato del ACNUR. Los asociados llevaban a cabo esas tareas, por ejemplo, mediante campañas en los medios sociales y actos públicos. La Junta observó que esos asociados en la ejecución no tenían encomendada la labor de prestar ningún tipo de apoyo a las personas de interés en los acuerdos de asociación examinados. Los asociados seleccionados recibieron 69 millones de dólares de financiación en 2021. La Junta considera que los gastos correspondientes deberían reclasificarse en una

categoría de gastos más adecuada, y no figurar en la de gastos de los asociados en la ejecución.

167. La Junta observó diferencias en la dotación de personal y el volumen de los programas de intervenciones en efectivo de las oficinas en los países examinadas y que no existía una correlación clara entre ambos aspectos. La Junta considera que el ACNUR tiene que incorporar puntos de referencia y parámetros orientativos para apoyar a los servicios de dotación de personal sobre el terreno.

168. La Junta examinó las iniciativas llevadas a cabo por el ACNUR para mejorar la gestión de la planificación de la fuerza de trabajo y observó que el ACNUR todavía no había publicado un marco general de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, como se recomendaba en su informe correspondiente a 2020. En opinión de la Junta, la planificación de la fuerza de trabajo tiene un valor relativo si no está integrada en un marco estratégico a ese respecto para toda la organización. Dicho marco ofrece un enfoque estratégico general, conjuga las restricciones presupuestarias con las necesidades de personal futuras y prioriza los objetivos estratégicos de ámbito institucional para que el ACNUR pueda hacer el mejor uso de los recursos con miras a cumplir su mandato.

169. La Junta observó que aún se estaban preparando indicadores prácticos de referencia que ayudasen a los gestores a planificar, hacer un seguimiento y calcular los recursos humanos. En opinión de la Junta, esos indicadores de referencia podrían servir de orientación general a las operaciones en los países del ACNUR para cuantificar las necesidades de personal y hacer que las necesidades de dotación de personal fuesen comparables entre las operaciones y más transparentes.

170. Las principales recomendaciones formuladas al ACNUR son las siguientes:

- a) Hacer un seguimiento del efecto y los costos de la reforma en materia de descentralización y regionalización llevando a cabo una evaluación general para determinar si se han alcanzado los resultados previstos de la descentralización y la regionalización;
- b) Resumir los documentos existentes en un marco oficial de rendición de cuentas que defina las funciones, facultades y responsabilidades en la organización de modo que sean de obligado cumplimiento e interconecte las directrices existentes;
- c) Readaptar sus directrices en materia de gestión basada en los resultados para lograr la reorientación prevista de la planificación estratégica y centrar las miras en el cambio de mentalidad necesario respecto al valor añadido previsto del nuevo enfoque, la planificación plurianual y la aplicación práctica de COMPASS;
- d) Complementar la herramienta COMPASS con funciones de presentación de informes mejoradas a partir de las necesidades de los usuarios que se hayan detectado;
- e) Examinar cuidadosamente las interdependencias de los próximos proyectos del programa de transformación institucional y las fechas de entrada en funcionamiento previstas para evitar gastos adicionales e innecesarios de integración y reajuste, e informar a sus órganos rectores sobre la eficacia en función del costo en caso de nuevos retrasos y cambios;
- f) Garantizar el cumplimiento de las exigencias del Comité de Contratos de que se presente documentación justificativa inicial y completa en los casos de prórroga de acuerdos marco cuyo contenido o duración esté desfasado cuando se adquieran servicios adicionales sin someterlos a licitación;

- g) Incorporar una solicitud de confirmación explícita al informe de cierre de ejercicio por la que se pida a las oficinas encargadas de las asociaciones con el sector privado que realizan actividades de recaudación de fondos en el ámbito local que confirmen a la División de Relaciones Exteriores si existen o no acuerdos y promesas de contribuciones con los donantes firmados a nivel local;
- h) Actualizar sus directrices de gestión del riesgo financiero y especificar en ellas la forma en que evalúa, supervisa y mitiga los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado;
- i) Diseñar más indicadores clave del desempeño automatizados que se puedan calcular objetivamente sobre la base de los datos registrados en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y que complementen la información utilizada para generar la declaración de control interno;
- j) Reforzar el vínculo entre el examen de la ejecución y la liberación de los pagos de cuotas adicionales y activar la función de documentación del examen en la solución informática que se implantará próximamente;
- k) Examinar la naturaleza de los acuerdos con los asociados en la ejecución para detectar los que no encajen en la categoría de gastos de los asociados en la ejecución;
- l) Ampliar sus directrices respecto al diseño de la presencia sobre el terreno añadiendo referencias y parámetros recomendados para determinar la dotación mínima de personal necesaria de los programas de intervenciones en efectivo;
- m) Establecer una estrategia general a efectos de la planificación de la fuerza de trabajo e indicar en ella cómo se pueden evaluar las tendencias;
- n) Estudiar la posibilidad de establecer indicadores del desempeño que sirvan de muestra y que se puedan utilizar a efectos de seguimiento y adaptar a las necesidades de personal de cada operación.

K. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

171. La Junta observó que, transcurridos casi 11 meses desde que se comenzara a aplicar el plan estratégico 2021-2023, la Administración de las Pensiones contaba con una lista de proyectos relacionados con la estrategia, pero carecía de un plan de acción oficial que incluyera el plan estratégico general y permitiera su puesta en marcha. La Junta observó que las medidas concebidas para aplicar el plan estratégico no garantizaban que se alcanzaran los resultados definidos y previstos y que tampoco se verificaba el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada pilar en el plan estratégico general. La Junta observó además que la Administración de las Pensiones no había realizado un análisis o estudio para determinar los factores decisivos para el éxito y los parámetros más idóneos para cada pilar de la estrategia.

172. La Junta observó varios problemas de calidad de los datos en los datos censales de los afiliados en activo y beneficiarios. Se observó, entre otras cosas, que había registros que contenían valores nulos o incorrectos en la información sobre las tasas de remuneración pensionable y registros con valores nulos o incorrectos en la información sobre las prestaciones según el sistema de doble cálculo, así como afiliados con más de dos registros en el campo de identificación, registros con la misma fecha de nacimiento para diferentes hijos y cónyuges, registros en los que el número de hijos de cada afiliado podía ser erróneo, registros de afiliados fallecidos sin fecha de defunción, y registros con valores nulos en la última fecha de aportación de afiliados en activo o fallecidos.

173. La Junta detectó que la Administración de las Pensiones no había establecido parámetros de referencia para medir los tiempos de tramitación de ciertos tipos de prestaciones contempladas en los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Se comprobó que los parámetros de referencia vigentes abarcaban solamente las prestaciones relativas a la jubilación, la jubilación anticipada, la discapacidad, las liquidaciones por retiro de la Caja y las prestaciones de familiares supérstites por fallecimiento en servicio activo cuando se trataba de casos de separación inicial del servicio, pero no se aplicaban al resto de las prestaciones y a los casos que no eran de separación inicial.

174. La Junta observó que, en los dos últimos ejercicios presupuestarios (2018-2019 y 2020), los gastos habían sido inferiores a las consignaciones, en un 9,47 % para el bienio 2018-2019 y en un 11,21 % para 2020. En 2021, la tendencia de los gastos al 31 de diciembre de 2021 seguía siendo la misma de años anteriores, pues los gastos fueron inferiores a los previstos en 11,61 millones de dólares, es decir, un 10,44 %. En cuanto a la Administración de las Pensiones, la Junta observó que en 2020, en las partidas de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento, había una infrautilización de más de un millón de dólares. En 2021, la infrautilización en concepto de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento fue de 2,38 millones y 7,43 millones de dólares, respectivamente. En cuanto a la Oficina de Gestión de las Inversiones, se observó que la infrautilización en la partida de gastos generales de funcionamiento había sido superior a 1 millón de dólares en 2019 y 2020. En 2021, la infrautilización en concepto de otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento fue de 1,91 millones y 0,06 millones de dólares, respectivamente.

175. La Junta verificó que unas transacciones de renta fija habían sido aprobadas en el sistema Bloomberg por un oficial de inversiones que estaba de vacaciones anuales. La Junta también observó que la Oficina de Gestión de las Inversiones no había designado el personal de apoyo necesario para continuar con las operaciones.

176. La Junta observó que el procedimiento vigente respecto de los intermediarios y contrapartes no reflejaba la manera en que se realizaba la evaluación de los intermediarios y contrapartes en la práctica ni los criterios para eliminar a un intermediario o a una contraparte. La Junta observó que el procedimiento no preveía las normas que debían evaluarse en caso de incumplimiento por un intermediario o contraparte con el fin de adoptar las medidas correctivas apropiadas. En lo que respecta al seguimiento y la supervisión trimestrales, la Junta determinó que el procedimiento solo preveía un control posterior a la selección del intermediario o contraparte, a saber, comparaciones trimestrales de la lista de intermediarios y contrapartes aprobados y una comparación de sus respectivas comisiones preaprobadas con las comisiones de trimestres anteriores. En cuanto al proceso de eliminación, no se habían determinado claramente los criterios que debía sopesar el Comité de Riesgos para eliminar a un intermediario o contraparte.

177. La Junta observó que, en cuanto a las operaciones en divisas, en el informe de evaluación de la intermediación de operaciones cambiarias se incluía a intermediarios evaluados en los trimestres primero y segundo como satisfactorios sin que hubieran realizado operaciones cambiarias u operaciones con otro tipo de instrumento. En el caso de las transacciones de renta variable, en el informe de evaluación de la intermediación de operaciones en renta variable se incluía a intermediarios que habían recibido una evaluación satisfactoria sin haber realizado transacciones durante los trimestres examinados.

178. Teniendo en cuenta las constataciones de auditoría, la Junta recomienda que:

- a) La Administración de las Pensiones finalice y ponga en marcha un plan de acción oficial para cada pilar de la estrategia, que incluya los factores decisivos para el éxito, objetivos, actividades, proyectos, hitos, el personal responsable, indicadores clave de resultados e indicadores clave del desempeño;
- b) La Administración de las Pensiones refuerce el seguimiento y el examen periódico del plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del plan estratégico durante el resto del período;
- c) La Administración de las Pensiones desarrolle e implemente un tablero que incorpore indicadores clave de resultados e indicadores clave del desempeño utilizando una plataforma tecnológica de inteligencia institucional para examinar y supervisar el desempeño y ayudar a tomar medidas correctivas, según sea necesario;
- d) La Administración de las Pensiones elabore y aplique a corto plazo un plan de acción para corregir los datos incorrectos, ausentes e incompletos, junto con los responsables institucionales de los distintos procesos que aportan datos al Sistema Integrado de Administración de Pensiones, a fin de garantizar que la información necesaria para la valuación actuarial y la tramitación de las prestaciones por la Caja sea precisa;
- e) La Administración de las Pensiones amplíe los parámetros de referencia establecidos para las principales prestaciones y otros procesos fundamentales, especialmente los relacionados con los afiliados y beneficiarios, con el fin de medir y conocer mejor el rendimiento global de la Caja;
- f) La Caja realice un análisis de las categorías en las que se presentan las diferencias más significativas entre lo aprobado y lo ejecutado, para así mejorar las estimaciones presupuestarias y lograr que las propuestas presupuestarias sean más precisas y se ajusten mejor a los gastos efectivos realizados en el período de ejecución;
- g) La Oficina de Gestión de las Inversiones establezca un procedimiento y adopte las medidas necesarias para asegurar que los oficiales de inversiones que estén de vacaciones anuales o ausentes no aprueben ninguna operación comercial que implique el movimiento de fondos y transacciones de valores ni participen en ella y asigne personal de refuerzo que garantice que no haya interrupciones en el proceso;
- h) La Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y evalúe el mecanismo vigente de supervisión de las cuentas de los usuarios en el sistema Bloomberg, con el fin de hacer un seguimiento de los oficiales encargados de las inversiones que pueden aprobar transacciones a través del sistema durante las vacaciones o ausencias del personal;
- i) La Oficina de Gestión de las Inversiones refuerce y actualice el procedimiento que se aplica a intermediarios y contrapartes y que incluya en él las normas que deben cumplir los intermediarios y contrapartes, los informes y exámenes que actualmente realizan el equipo de riesgos y el Comité de Riesgos, y los criterios que deben sopesarse y evaluarse al decidir si se mantiene o elimina a un intermediario o contraparte;
- j) La Oficina de Gestión de las Inversiones reevalúe la aplicación actual del informe de evaluación de los intermediarios y contrapartes y mejore su seguimiento, a fin de garantizar que estos sean evaluados conforme a los servicios prestados o las operaciones realizadas durante el período examinado, y así poder medir el desempeño real y evitar que el Comité de Mejores Prácticas de Ejecución tome decisiones erróneas.

L. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

179. En cuanto al compromiso transversal de alcanzar la paridad de género en todas las categorías y a la plena aplicación por parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena de la estrategia de la UNODC sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se observó que, a pesar de los constantes avances realizados durante el período 2018-2021, la representación femenina en las categorías P-4 y P-5 de la UNODC era baja.

180. La Junta señaló que a lo largo de los años se habían sucedido las prórrogas de los contratos de servicios, y que los titulares de esos contratos eran asignados de un proyecto a otro sin que hubiera procesos competitivos.

181. Dado que la Junta observó deficiencias en las funcionalidades de la nueva herramienta de solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes —como el mantenimiento de registros de los miembros del personal que participan en la preparación, el examen y la aprobación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos— no se pudo obtener pruebas del cumplimiento de los plazos impuestos por la UNODC para la implementación de la herramienta ni pruebas que reflejaran una verificación adecuada de la separación de funciones durante este proceso.

182. Varias revisiones de proyectos sufrieron retrasos en las aprobaciones solicitadas según los procedimientos correspondientes.

183. La Junta observó que había cuatro instrucciones de gestión que no contemplaban el uso de la herramienta integrada de planificación, gestión y presentación de informes. También había una instrucción de gestión relativa a la aprobación directa de programas y proyectos que no se había actualizado desde 2010. Por otro lado, el mapa de orientación de programas y operaciones de la UNODC no contenía todos los documentos y directrices recientes elaborados en apoyo del ciclo de gestión de programas o proyectos. Además, los últimos cambios relativos a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes no se habían incorporado al mapa de orientación.

184. Se observó que los registros de acceso a los centros de datos no se habían solicitado ni facilitado periódicamente al Servicio de Tecnología de la Información con el objetivo de que los supervisara periódicamente el responsable del centro de datos del Servicio de Tecnología de la Información.

185. Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNODC:

- a) Haga los ajustes necesarios en los próximos objetivos anuales sobre paridad de género, incluso vuelva a definirlos si es necesario, para alcanzar los indicadores fijados;
- b) Vele por que su Oficina del Perú, en coordinación con la sede de la UNODC, evalúe y adopte medidas respecto de aquellos titulares de contratos de servicios contratados por un período largo, a fin de evitar un uso indebido de esta modalidad de contrato;
- c) Vele también por que la Oficina del Perú cumpla con los procesos de selección competitivos en los próximos contratos que realice a través de la modalidad de contrato de servicios, para evitar que esos contratos se prorroguen cuando sus titulares sean asignados de un proyecto a otro;
- d) Evalúe, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, la viabilidad de introducir mejoras en el módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de garantizar una adecuada

separación de funciones mediante el registro de las funciones que intervienen en los procesos de elaboración, examen y aprobación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos dentro de la herramienta de la solución, incluidas las fechas respectivas;

e) Describa, según los procedimientos establecidos, las funciones que intervienen en la elaboración, el examen y la aprobación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos una vez que se haya definido dicha mejora dentro del sistema;

f) Procure que las revisiones de los proyectos se aprueben puntualmente, siguiendo las instrucciones vigentes al respecto;

g) Procure también que sus oficinas en Colombia y el Perú mejoren el proceso de aprobación y flujo de trabajo para las revisiones de los proyectos dentro de la herramienta de solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de evitar retrasos entre las fechas de finalización originales de dichas revisiones y las fechas de aprobación, así como para evitar interrupciones en la implementación y ejecución de los proyectos;

h) Revise y actualice sus instrucciones de gestión y procedimientos internos relativos a la gestión de programas y proyectos, considerando la incorporación y el uso de la herramienta de solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y consolide toda la información nueva y relevante en el mapa de orientación de programas y operaciones;

i) Haga las gestiones necesarias para que el responsable del centro de datos del Servicio de Tecnología de la Información reciba y examine cada trimestre los registros de acceso al centro de datos.

M. Universidad de las Naciones Unidas

186. La Junta observó que todo el personal con nombramientos de plazo fijo (académico y administrativo) se incluía en los datos censales para la evaluación actuarial, incluso en los casos en que el personal académico podía no tener derecho al seguro médico posterior a la separación del servicio debido a la duración de su contrato, de conformidad con la política de personal de la UNU. En este contexto, la Junta observó que no existía un procedimiento claro para que la UNU examinara la razonabilidad de los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio, y no había ningún documento oficial en el que se indicaran los resultados del examen ni documentación que justificara la inclusión de todo el personal con nombramientos de plazo fijo en los datos censales proporcionados al actuario.

187. La Junta observó que la UNU carecía de criterios definidos para sus institutos a la hora de determinar los honorarios de los consultores. Además, en la mayoría de los institutos no se habían especificado los niveles establecidos en la instrucción administrativa que definen el tipo de especialización y la experiencia, entre otras cosas.

188. La Junta observó que varios consultores que trabajaban en institutos de la UNU habían superado el período máximo definido en la instrucción administrativa, y habían trabajado durante 24 meses o más en un período de 36 meses.

189. Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNU:

a) Elabore e implemente un procedimiento oficial en el que se especifique el examen por la UNU y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de los datos censales del seguro médico después del final del servicio y que incluya, como mínimo, las validaciones o controles, los umbrales tolerables para cualquier

desviación, los funcionarios responsables y los plazos del examen, así como los detalles de las comunicaciones entre la UNU y el PNUD;

b) Publique cada año un informe oficial con los resultados del examen y los ajustes efectuados en los datos censales después del final del servicio, a fin de facilitar el examen de razonabilidad realizado en el contexto de la preparación de los estados financieros;

c) Examine la conveniencia de incluir a todo el personal académico con nombramientos de plazo fijo en los datos censales del seguro médico posterior a la separación del servicio;

d) Se asegure de que el Centro de la UNU establezca criterios uniformes para los niveles requeridos (en función de la complejidad del encargo y del grado de especialización, conocimientos, cualificaciones, experiencia y habilidades que se necesiten), con el fin de estandarizar el tipo de trabajo que realizan los consultores, lo que se documentará en el momento de formalizar un contrato;

e) Se asegure de que sus institutos, por separado, ajusten los rangos de precios de los consultores teniendo en cuenta su presupuesto y las variables del país, con el fin de garantizar que los contratos estén armonizados con los valores de mercado;

f) Se asegure de que el Centro de la UNU revise anualmente los honorarios determinados por cada instituto para los servicios de los consultores, a fin de verificar que cumplen con los criterios establecidos a nivel central y que los montos se ajusten a los presupuestos y valores de los países donde operan;

g) Cree un mecanismo para garantizar que los períodos de trabajo de los consultores no superen el tiempo máximo permitido en la instrucción administrativa;

h) Evalúe los puestos a los que se aplica la modalidad de consultoría que sean recurrentes y necesarios para el funcionamiento de los institutos, con el fin de cerciorarse de que la modalidad de contrato utilizada sea la adecuada.

N. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

190. En 2019, la UNOPS constituyó oficialmente una reserva para el crecimiento y la innovación que, al cierre de 2021, ascendía a 111 millones de dólares. La Junta observó que el marco, las directrices, los procedimientos y la política vigentes publicados por la UNOPS para la reserva eran específicos de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación (S3i) en lugar de referirse a la reserva para el crecimiento y la innovación en su conjunto. Aunque la UNOPS había propuesto la creación de una reserva para la iniciativa S3i en julio de 2021, no había dejado claro en ese momento su plan respecto del resto de la reserva para el crecimiento y la innovación. Cuando en febrero de 2022 se aprobó crear la reserva para la iniciativa S3i, todavía no se había elaborado una directriz específica aplicable a la reserva para el crecimiento y la innovación y, después de la separación, la reserva para el crecimiento y la innovación seguía sin tener un marco nuevo y un plan específico.

191. El modelo de fijación de precios que se utiliza actualmente para determinar los honorarios de gestión de cada acuerdo se elaboró sobre la base de los estados financieros de 2010. La Junta observó que el importe anual de la ejecución de operaciones de la UNOPS había alcanzado los 3.432 millones de dólares en 2021, lo que suponía un aumento del 206 % respecto de los 1.122 millones de dólares de 2013. Sin embargo, los gastos de gestión habían sido de 74,7 millones de dólares en 2021, lo que representaba un aumento de solo el 32,2 % respecto de los 56,5 millones de dólares de 2013. Al mismo tiempo, el superávit de las operaciones había aumentado considerablemente en los últimos años, hasta alcanzar un nivel histórico de 63,5

millones de dólares en 2021. La base del modelo actual de fijación de precios, que no se ha modificado desde 2013, puede haber dejado de ser aplicable.

192. En 2021, la UNOPS constituyó una nueva provisión para deudas incobrables y deterioros del valor en relación con seis inversiones realizadas en el marco de la iniciativa S3i, por un importe de 19,11 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2021, el total de la provisión para deudas incobrables y los deterioros del valor por las inversiones de la iniciativa ascendía a 39,02 millones de dólares. Se observó que: a) no se había tenido en cuenta la información sobre el activo de los deudores obtenida después del análisis de valuación; b) únicamente se consideraron inmediatamente disponibles para el pago de la deuda los activos más líquidos de los deudores; c) la UNOPS había facilitado al asesor financiero externo los estados financieros de 2021 sin auditar de los deudores como base para la valuación; y d) se adoptó como criterio de valuación la estimación de los flujos de efectivo futuros de los deudores desde 2022 hasta 2036, pese a que en los informes de una auditoría independiente se había puesto de relieve la existencia de una importante incertidumbre respecto de la capacidad de los deudores para continuar como empresa en marcha.

193. La UNOPS firmó un acuerdo de 5 millones de dólares con We Are the Oceans (WATO) en 2017 y otro de 2 millones de dólares en 2018 con una entidad de WATO renombrada como Ocean Generation, para ayudar a crear conciencia sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos mediante diversas actividades. El total de gasto de las dos entidades ascendió a 3,12 millones de dólares. La Junta observó que, en la alianza con WATO y Ocean Generation, las prácticas de la UNOPS sobre el inicio de los proyectos, los pagos anticipados, la reclamación de los fondos no utilizados y la ejecución de los proyectos y las soluciones adoptadas por la UNOPS no estaban en consonancia con las normas y reglamentos de la UNOPS. A finales de marzo de 2022, la UNOPS no había recibido el reembolso de una donación indebidamente gastada de 766.747 dólares que había detectado la UNOPS.

194. La UNOPS adquirió los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas utilizados en los proyectos de acción contra las minas en nombre de la Secretaría, que no se capitalizaron y no se contabilizaron en el estado de situación financiera ni de la Secretaría de las Naciones Unidas ni de la UNOPS. La UNOPS declaró que el valor contable neto de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas ascendía a 19,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 en las notas a los estados financieros de 2021. También se observaron deficiencias de gestión respecto de la información presentada, la verificación física y la enajenación de los activos de los proyectos del Servicio de Actividades relativas a las Minas.

195. El 13 % del personal de la UNOPS eran funcionarios, mientras que el 87 % eran titulares de acuerdos con contratistas particulares. Del personal de categoría P-4 o categorías superiores, el 58 % eran titulares de acuerdos con contratistas particulares; el 40 % de las “funciones institucionales esenciales” estaban a cargo de titulares de acuerdos con contratistas particulares; el 94 % del personal de adquisiciones eran titulares de acuerdos con contratistas particulares; y los titulares de puestos equivalentes podían ser funcionarios o personal no de plantilla, y no se indicaba si esos puestos conllevaban “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas”.

196. La Junta recomienda que la UNOPS:

a) Lleve a cabo un examen de la reserva para el crecimiento y la innovación y adopte todas las medidas apropiadas, incluida la formulación de un marco, directrices, procedimientos y políticas, para asegurar la gestión eficaz de la reserva;

- b) i) Realice un examen exhaustivo de su modelo de fijación de precios en vigor, teniendo en cuenta la última ejecución financiera;
- ii) Establezca un mecanismo de examen periódico para asegurar que los honorarios de gestión percibidos se mantengan en un nivel razonable;
- c) Siga recabando información amplia sobre la situación financiera y el valor del activo de los deudores, y evalúe los valores de deuda con información adecuada y métodos coherentes, para garantizar la exactitud y la credibilidad de la provisión para deudas incobrables y los deterioros del valor;
- d) Lleve a cabo una evaluación o revisión completa, profunda y adecuada de la toma de decisiones, la gestión y el control interno de los proyectos de We Are the Oceans y Ocean Generation, y establezca un mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitan esos problemas;
- e) Acelere la negociación con la Secretaría de las Naciones Unidas para resolver el problema de larga data de la gestión de los activos de los proyectos, a fin de que no queden elementos sin contabilizar y evitar los riesgos conexos;
- f) Enumere con claridad en su reglamentación los puestos que conllevan “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas” y deben llenarse con funcionarios, a fin de asegurar que los funcionarios sigan siendo los recursos humanos esenciales de la organización.

O. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

197. La Junta examinó los registros de enajenación de alimentos del Organismo y observó que sus enajenaciones de existencias de alimentos en 2021 habían ascendido a 265.108 dólares. De los 220.644 dólares de pérdidas en tránsito, al 17 de mayo de 2022 solo se habían facilitado justificantes de reclamación por siniestro por valor de 117.021 dólares. Además, en el caso de las pérdidas de alimentos en el barrido de los centros de distribución, por valor de 44.464 dólares, se detectaron discrepancias entre las hojas de resumen y los informes de inspección o certificados de destrucción facilitados por el Organismo. La enajenación y la pérdida de alimentos pueden dar lugar a despilfarros, y actualmente no hay pruebas suficientes para concluir que la enajenación de alimentos se gestiona de manera correcta.

198. La Junta observó que, en el sistema REACH (el sistema de planificación de los recursos institucionales del UNRWA): a) para tres tipos de alimentos, a saber, sardinas en conserva, aceite de girasol y azúcar blanco granulado, con un saldo de cierre de 3,81 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, no estaban documentados los números de lote ni las fechas de consumo preferente; b) había dos lotes de existencias de alimentos caducados, 5.800 kg valorados en 2.183 dólares y 450 kg valorados en 348 dólares; y c) la fecha de anotación del consumo de 41,9 toneladas de harina de trigo por valor de 13.000 dólares fue posterior a la fecha de consumo preferente. Al distribuir alimentos sin dejar constancia de la fecha de consumo preferente, el Organismo podría correr el riesgo de que los alimentos se distribuyeran sin suficiente tiempo de conservación restante o de que llegaran a caducar. La demora en el registro de la expedición de alimentos podría dar lugar a registros de existencias de alimentos atrasados e inexactos.

199. La Junta observó que ocho lotes de medicamentos registrados en el sistema e-Health en ocho centros de salud de la oficina de la Ribera Occidental se administraron a los pacientes después de su fecha de caducidad, lo que supuso un total de 69.703 medicamentos en diferentes unidades y afectó a 1.170 pacientes. Al no disponer de información sobre el uso de los medicamentos en el hospital de Qalqiliya, la Junta no

pudo evaluar si se habían suministrado medicamentos caducados a los pacientes del hospital o si se habían prorrogado medicamentos más allá de su fecha de consumo preferente con la aprobación de un farmacéutico. Además, se observaron algunas discrepancias entre los datos del sistema REACH y los datos reales. Al administrar medicamentos caducados a los pacientes podría correrse el riesgo de causar un daño potencial a la salud de los refugiados y generar quejas de la comunidad que podrían socavar la credibilidad del Organismo.

200. La Junta observó que 17 lotes de medicamentos por valor de 71.985 dólares ya habían caducado en la farmacia central de la oficina de la Ribera Occidental, pero estaban registrados en el sistema como “existencias disponibles” para “uso no restringido”. Las fechas de caducidad iban del 31 de diciembre de 2019 al 30 de agosto de 2021. Además, la oficina de la Ribera Occidental facilitó informes de inspección para 5 lotes de medicamentos caducados y documentos de donación para 2 lotes, pero ningún informe de inspección ni documentos escritos relativos a la baja en libros para los otros 10 lotes.

201. La Junta observó que en 2021 se retrasó la entrega con respecto a 34 órdenes de compra de bienes en las sedes y 303 (el 54 %) órdenes de compra de bienes pendientes en la oficina de Gaza. Además, en las condiciones generales de los contratos de adquisición del UNRWA no había una cláusula de indemnización por daños y perjuicios claramente establecida. Asimismo, no se reclamó a los proveedores una indemnización por daños y perjuicios por el retraso en la entrega.

202. La Junta preguntó por las tasas de interés anuales de los tres productos crediticios más importantes en términos de alcance, en cuatro oficinas de zona que representan el 95 % del total, y observó que la tasa de interés mínima era del 24 %. La Junta observó también que, por término medio, los sueldos y otros gastos conexos representaban el 76 % del total de los gastos de funcionamiento del Departamento de Microfinanciación en los tres ejercicios anteriores. Los gastos de funcionamiento para 2021 disminuyeron un 8,1 % respecto de 2019, mientras que los sueldos de los altos cargos aumentaron un 16,5 % y los del resto del personal disminuyeron un 4 %. Además de las altas tasas de interés aplicadas, el Departamento de Microfinanciación también cobraba a los refugiados una penalización del 1 % por las cuotas mensuales atrasadas. Al cierre del ejercicio 2021, el valor total real de los préstamos de microfinanciación era de 25,42 millones de dólares, es decir, el 86 % del objetivo anual ajustado. La productividad de los oficiales de préstamos había seguido disminuyendo de 2019 a 2021.

203. En total, se desembolsaron 29.111 préstamos a clientes en 2021. Sin embargo, en 2021 y 2020 no se concedieron préstamos para la creación de jóvenes empresas innovadoras. La Junta observó que los préstamos a los jóvenes en el marco del producto de crédito a la microempresa representaron el 2,4 % del total de préstamos desembolsados en 2021. Es importante que el Organismo siga esforzándose por diversificar su cartera de productos, especialmente mejorando el diseño de los productos crediticios destinados a los jóvenes refugiados para satisfacer sus necesidades específicas.

204. La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las recomendaciones principales de la Junta son que el UNRWA:

a) Mejore los procedimientos de control interno, como la gestión del almacenamiento y el transporte, para aumentar la eficiencia de la utilización de los alimentos;

b) Mejore la gestión de los lotes de sardinas en conserva, aceite de girasol y azúcar blanco granulado marcándolos como artículos gestionados por lotes en el sistema REACH y registrando la información necesaria de forma precisa, completa y oportuna, para garantizar la exactitud de la secuencia temporal de expedición de los

alimentos en existencias y elaborar planes de adquisición y distribución de alimentos más racionales;

c) Adopte medidas para reforzar la gestión de todo el sistema de la cadena de suministro de medicamentos, especialmente por lo que respecta a los medicamentos caducados, desde la solicitud hasta la distribución al paciente, para garantizar que los medicamentos caducados se retiren de las existencias disponibles en el momento oportuno a fin de evitar absolutamente la expedición de medicamentos caducados a los refugiados;

d) Integre las existencias de vacunas y otros medicamentos en el sistema e-Health para gestionarlas de forma unificada e introduzca los registros de utilización de medicamentos del hospital en el sistema REACH de manera oportuna y precisa para facilitar un seguimiento más cercano y eficiente del consumo real de medicamentos;

e) Adopte medidas para reforzar la gestión de los medicamentos caducados, velando por la elaboración de informes de inspección completos y el mantenimiento de registros electrónicos precisos, y procure que los valores de los medicamentos destruidos o donados a otras instituciones se den de baja en libros con rapidez;

f) Realice un estudio de la viabilidad de introducir una cláusula de indemnización por daños y perjuicios claramente establecida en los contratos de adquisición de bienes y servicios a fin de garantizar que se aplique esa cláusula de conformidad con el manual de adquisiciones;

g) Refuerce la gestión de las órdenes de compra y acelere el ritmo de ejecución para reducir los retrasos en la entrega;

h) Trabaje para reducir las tasas de interés del Departamento de Microfinanciación para los tres productos crediticios básicos, tomando en consideración las posibilidades de recortar los gastos de funcionamiento y mejorar su productividad en materia de préstamos;

i) Siga haciendo llegar su labor cada vez más a los jóvenes refugiados.

P. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

205. La Junta observó que, del presupuesto total de los proyectos previsto para 2021 (585,21 millones de dólares), 43,26 millones de dólares no se habían asignado provisionalmente en el plan de trabajo anual debido a las limitaciones del actual sistema de planificación de los recursos institucionales y a las intervenciones manuales en la “ejecución de proyectos”. Además, la Junta detectó que, de los 43,26 millones de dólares, se habían registrado gastos por 37,82 millones de dólares durante el año 2021.

206. La Junta examinó el estado de las conclusiones financieras derivadas de las auditorías de los asociados en los proyectos, al 31 de diciembre de 2021, y observó que había proyectos de 2012 a 2020 que tenían conclusiones financieras de auditoría que la Entidad aún no había resuelto, por un importe total de 1.319.075 dólares.

207. La Junta detectó deficiencias en el seguimiento de las actividades de adquisición en ONU-Mujeres debido a la falta de informes fiables fácilmente disponibles, así como la necesidad de integrar los sistemas y consolidar los datos de forma más eficiente.

208. La Junta recomienda que ONU-Mujeres:

a) Introduzca, como parte del desarrollo en curso del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales “Quantum”, una interfaz más sólida entre los sistemas institucionales de gestión financiera de ONU-Mujeres y el sistema de planificación y gestión de resultados, con el fin de reducir las intervenciones manuales, y proporcione una mayor flexibilidad sistémica a los usuarios finales a fin de garantizar un alineamiento completo de las actividades del plan de trabajo anual aprobado con los recursos financieros utilizados;

b) Resuelva oportunamente las conclusiones financieras de la auditoría de los asociados, con el fin de proporcionar certidumbre sobre el uso adecuado de los recursos transferidos a los asociados;

c) Resuelva con rapidez las conclusiones financieras de larga data de la auditoría de los asociados, con el fin de aclarar el uso de los fondos transferidos a los asociados en años anteriores;

d) Refuerce sus controles internos con el fin de que la Sección de Adquisiciones de la sede mejore su proceso de seguimiento de las actividades de adquisiciones en función del riesgo, garantizando que los métodos de licitación se utilicen debidamente y que las órdenes de compra se emitan de conformidad con los contratos suscritos con los proveedores;

e) Se coordine con los responsables institucionales y los futuros usuarios del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, “Quantum”, del proceso de adquisiciones, a fin de establecer requisitos del sistema para producir informes normalizados, puntuales y útiles para los usuarios, que reúnan datos a nivel mundial de todas las etapas del proceso de adquisición a pago.

Q. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

209. La Junta recibió un plan de trabajo para distintas situaciones, pero todavía era un borrador, y no se había incorporado en dicho documento información actualizada para abordar el estado en que se encontraban los procedimientos judiciales en 2021 o la situación prevista para 2022 y a partir de ese año. Además, en el documento proporcionado no figuraban estimaciones, fechas límite o responsabilidades claras con respecto a cuestiones clave, como los locales, el equipo y el personal. Por último, la Junta no encontró medidas derivadas de la experiencia adquirida de las estrategias y los procesos de conclusión de la labor del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

210. La Junta observó que la entidad no manejaba información adecuada sobre las plazas vacantes, que sería útil para su planificación, como el período durante el cual las plazas habían estado vacantes y su estado actual (bloqueadas, en proceso de contratación, desiertas, utilizadas para plazas en préstamo, suprimidas y otras).

211. La Junta observó que, de una muestra de 70 activos capitalizados, 18 activos de tecnología de la información y las comunicaciones se encontraban en el almacén y no se habían utilizado nunca. De ellos, tres activos se habían adquirido durante 2021, por un importe total de 111.968 dólares, y 15 activos se habían comprado durante 2021, por un importe total de 260.073 dólares.

212. Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el Mecanismo:

a) Desarrolle una estrategia institucional a largo plazo, que incluya cuestiones clave, como los locales, el equipo y el personal, en la cual participen los tres órganos que componen el Mecanismo;

b) Mantenga información completa y actualizada sobre la situación de las plazas vacantes;

c) Mejore la planificación y documentación que lleva a cabo de las necesidades de equipo de tecnología de la información, sus requisitos y su implantación, con el objetivo de utilizar estos activos a corto plazo y así aprovechar al máximo sus capacidades teniendo en cuenta la vida útil total que se les haya asignado.

V. Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes

213. En cada informe de auditoría, la Junta analiza diversas cuestiones durante la auditoría y formula recomendaciones. En su resolución 76/235 A, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General y a las jefas y jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas de que aseguraran la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en forma rápida y oportuna.

214. La Junta examinó el estado de las recomendaciones antiguas (véase el cuadro 9) y observó que la tasa general de aplicación de las recomendaciones del ejercicio anterior había aumentado del 48 % en 2020 al 53 % en 2021.

Cuadro 9

Comparación del estado de las recomendaciones de auditoría anteriores en los tres últimos ejercicios

Entidad	Total de recomendaciones de auditoría anteriores al cierre de cada ejercicio económico			Recomendaciones de auditoría por estado al cierre de cada ejercicio económico											
				Aplicadas totalmente			En vías de aplicación			Sin aplicar			Superadas por los acontecimientos		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Naciones Unidas (Vol. I)	278	279	224	98	96	49	160	150	153	–	2	13	20	31	9
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	89	116	103	53	42	24	22	52	59	9	7	14	5	15	6
ITC	21	23	17	8	7	4	12	12	13	–	–	–	1	4	–
FNUDC	7	9	8	7	9	8	–	–	–	–	–	–	–	–	–
PNUD	56	57	51	38	40	29	16	13	20	1	1	–	1	3	2
PNUMA	85	84	35	58	35	11	25	47	21	2	1	3	–	1	–
UNFPA	30	33	27	24	26	22	6	6	5	–	–	–	–	1	–
ONU-Hábitat	88	66	38	35	3	3	48	63	34	1	–	–	4	–	1
UNICEF	44	96	80	37	72	33	5	22	40	–	–	1	2	2	6
UNITAR	11	17	9	8	14	7	2	3	2	–	–	–	1	–	–
ACNUR	80	100	96	43	56	48	23	35	43	1	1	2	13	8	3
CCPPNU	41	44	45	26	30	33	14	13	12	–	–	–	1	1	–
UNODC	29	41	50	13	25	21 ^a	12	15	28	–	–	–	4	1	1
UNOPS	45	39	48	24	13	32	19	24	15	–	–	1	2	2	–
UNRWA	51	47	46	29	25	27	21	19	17	–	1	–	1	2	2
UNU	11	37	32	7	31	17	4	4	15	–	–	–	–	2	–
ONU-Mujeres	29	17	22	21	9	15	8	6	6	–	–	–	–	2	1

Entidad	Total de recomendaciones de auditoría anteriores al cierre de cada ejercicio económico			Recomendaciones de auditoría por estado al cierre de cada ejercicio económico											
				Aplicadas totalmente			En vías de aplicación			Sin aplicar			Superadas por los acontecimientos		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019	2021	2020	2019
MRITP	32	29	19	13	8	7	10	12	7	5	9	2	4	–	3
Total	1 027	1 134	950	542	541	390	407	496	490	19	22	36	59	75	34
Porcentaje				53	48	41	39	44	52	2	2	4	6	6	4

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2019 ([A/75/177](#)) y las mismas cifras correspondientes a 2019 que figuran en el presente informe se deben a que se volvió a evaluar las recomendaciones aplicadas en 2019. En el resumen sucinto correspondiente a 2019, la cifra notificada fue 22.

215. Al 31 de diciembre de 2021, las 18 entidades incluidas en este informe habían acumulado un total de 426 recomendaciones pendientes (en vías de aplicación: 407, y sin aplicar: 19), como se indica en el cuadro 9. La Junta observó que el 55 % de esas recomendaciones se habían formulado hacía dos años o más. A este respecto, dos entidades (las Naciones Unidas (Vol. I) y ONU-Hábitat) tenían más de 35 recomendaciones sin aplicar desde hacía dos años o más, mientras que tres entidades (las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el PNUMA y el MRITP) tenían más de 10 recomendaciones que estaban pendientes desde hacía dos años o más. En los informes de auditoría de cada una de las entidades se ofrece una explicación detallada de todas esas recomendaciones.

216. En el cuadro 10 se muestra el porcentaje de recomendaciones totalmente aplicadas, por entidad, en 2019, 2020 y 2021 sobre la base de las cifras proporcionadas que se muestran en el cuadro 9. En cinco entidades¹⁶, la tasa de aplicación fue del 50 % o inferior. De esas entidades, cuatro (Naciones Unidas (Vol. I), ITC, ONU-Hábitat y MRITP) tuvieron una tasa de aplicación inferior al 50 % en los últimos tres años. Aunque la tasa general de ejecución aumentó un 5 % respecto de 2020, la tasa de ejecución individual fue inferior a la del año anterior en seis entidades (PNUD, UNITAR, ACNUR, CCPNU, UNODC y UNU).

217. El descenso de la tasa de aplicación y los retrasos en la aplicación de las recomendaciones en algunas entidades podrían ser el resultado de varios factores, por ejemplo, el extenso plazo impuesto por la propia entidad, que podía abarcar más de un período de auditoría, debido a lo cual los progresos de la entidad serían graduales. Por consiguiente, en algunas entidades el bajo nivel de aplicación podría deberse a que algunas recomendaciones tienen períodos de aplicación largos.

218. Otro factor es que las recomendaciones pueden estar compuestas por varios elementos que se refieren en conjunto a una misma constatación. Por consiguiente, hay casos en los que se observan mejoras concretas en la mayor parte de los elementos, pero no en todos ellos. En esos casos, el estado general de la recomendación se indica como “en vías de aplicación”.

219. Durante el último año, en el caso de varias entidades, un tercer factor que contribuyó a la disminución de la tasa de aplicación y a los retrasos en la aplicación de las recomendaciones fue el proceso de migración a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, que ha pospuesto la aplicación de las recomendaciones conexas.

¹⁶ Naciones Unidas (Vol. I), ITC, ONU-Hábitat, UNODC y MRITP.

Cuadro 10

Tasas de aplicación de las recomendaciones de auditoría, por entidad, en los tres últimos ejercicios

Entidad	Total de recomendaciones de auditoría al cierre de cada ejercicio económico			Recomendaciones de auditoría totalmente aplicadas al cierre de cada ejercicio económico					
				2021		2020		2019	
	2021	2020	2019	(número)	(porcentaje)	(número)	(porcentaje)	(número)	(porcentaje)
Naciones Unidas (Vol. I)	278	279	224	98	35,25	96	34,41	49	21,88
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	89	116	103	53	59,55	42	36,21	24	23,30
ITC	21	23	17	8	38,10	7	30,43	4	23,53
FNUDC	7	9	8	7	100,00	9	100,00	8	100,00
PNUD	56	57	51	38	67,86	40	70,18	29	57,00
PNUMA	85	84	35	58	68,24	35	41,67	11	31,43
UNFPA	30	33	27	24	80,00	26	78,79	22	81,48
ONU-Hábitat	88	66	38	35	39,77	3	4,55	3	7,89
UNICEF	44	96	80	37	84,09	72	75,00	33	41,25
UNITAR	11	17	9	8	72,73	14	82,35	7	77,78
ACNUR	80	100	96	43	53,75	56	56,00	48	50,00
CCPPNU	41	44	45	26	63,41	30	68,18	33	73,33
UNODC	29	41	50	13	44,83	25	60,98	21 ^a	42,00
UNOPS	45	39	48	24	53,33	13	33,33	32	66,67
UNRWA	51	47	46	29	56,86	25	53,19	27	58,70
UNU	11	37	32	7	63,64	31	83,78	17	53,13
ONU-Mujeres	29	17	22	21	72,41	9	52,94	15	68,18
MRITP	32	29	19	13	40,63	8	27,59	7	36,84
Número total	1 027	1 134	950	542		541		390	
Porcentaje total					52,78		47,71		41,05

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

^a Las diferencias entre las cifras comunicadas en el resumen sucinto correspondiente a 2019 ([A/75/177](#)) y las mismas cifras correspondientes a 2019 que figuran en el presente informe se deben a que se volvió a evaluar las recomendaciones aplicadas en 2019. En el resumen sucinto correspondiente a 2019, la cifra notificada fue 22.

VI. Gestión de los asociados en la ejecución

220. La Junta observó que en el décimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/75/686](#)), el Secretario General nombró a los asociados en la ejecución como una de las 16 esferas críticas de riesgo estratégico y operativo que surgieron del análisis. Además, el Secretario General destacó a los asociados en la ejecución como uno de los seis riesgos críticos en materia de fraude y corrupción. Del mismo modo, un análisis de los informes de investigación realizados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre 2014 y 2019 determinó que los asociados en la ejecución eran una de las fuentes más comunes de fraude y corrupción.

221. En respuesta a esa preocupación, la Junta ha seguido examinando el seguimiento de los proyectos y los asociados en la ejecución. Dado el papel fundamental que desempeñan los asociados en la ejecución para que las entidades de las Naciones Unidas cumplan sus mandatos, así como el gran número de observaciones sobre esta cuestión que figuran en los informes de auditoría de 2020, la Junta decidió incluir una sección especial sobre los asociados en la ejecución en el presente informe.

222. La información correspondiente a la presente sección se ha extraído de los informes de auditoría de la Junta y de un cuestionario enviado a las entidades. En esta sección se presenta una reseña de los principales resultados, así como de las constataciones de auditoría relativas a los asociados en la ejecución.

A. Gobernanza de los asociados en la ejecución

223. Un asociado en la ejecución es una entidad responsable de garantizar el uso adecuado de los recursos proporcionados por los organismos y la ejecución y gestión del programa o proyecto previsto según lo definido en el plan de trabajo. Un asociado en la ejecución puede ser un organismo gubernamental o no gubernamental, o incluso un organismo de las Naciones Unidas que realiza el trabajo.

224. Tal y como se concibe actualmente, el término “asociado en la ejecución” presenta cierta complejidad terminológica porque no solo implica esas tres o cuatro grandes categorías de asociados, sino también la falta de una denominación común entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para referirse a ellas: algunas se refieren a “asociados en la cooperación”, otras a “asociados estratégicos”, “asociados operacionales” o “asociados responsables”, y finalmente otras emplean “asociados en la ejecución”, o “receptores principales”. Además, dentro de las entidades se observan distinciones adicionales, por ejemplo, el PNUD y ONU-Mujeres se refieren a “asociados en la ejecución” cuando tienen la responsabilidad de todo el proyecto, y “partes responsables”, cuando son responsables de una parte del proyecto.

225. Las entidades de las Naciones Unidas tienen que cumplir un mandato amplio. Tienen que trabajar en diferentes zonas del mundo y prestar servicios y asistencia de manera continua. Así pues, independientemente de la terminología, el papel de los asociados en la ejecución es esencial para que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas puedan cumplir eficazmente esos mandatos.

226. En el resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2017 ([A/73/209](#) y [A/73/209/Corr.1](#)) se mostró que 13 de las 17 entidades de las Naciones Unidas que formaban parte del informe utilizaban asociados en la ejecución para cumplir su mandato: las Naciones Unidas (Vol. I): Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ITC, el FNUDC, el PNUD, el PNUMA, el UNFPA, ONU-Hábitat, el UNICEF, el UNITAR, el ACNUR, la UNODC, ONU-Mujeres y la UNOPS. Estas entidades asignaban una cantidad importante de sus recursos financieros a los asociados en la ejecución para que estos llevaran a cabo las actividades. Las cantidades transferidas iban de un 3 % (ITC) a un 50 % (PNUMA) del gasto total de las entidades.

227. Para mostrar el panorama actual y reflejar la tendencia en esta materia entre 2017 y 2021, se pidió a las ocho entidades que figuraban como usuarias más recurrentes de los asociados en la ejecución que informaran sobre el número total de asociados en la ejecución empleados durante 2021 y la cantidad de recursos que habían destinado a ellos en el mismo período, incluso como porcentaje del gasto total de la entidad. La comparación se presenta en el cuadro 11.

Cuadro 11

Comparación de los asociados en la ejecución de los principales usuarios de las Naciones Unidas entre 2017 y 2021

<i>Entidad</i>	<i>Número de asociados en la ejecución</i>		<i>Montos transferidos a los asociados en la ejecución como porcentaje del gasto total</i>	
	<i>2017</i>	<i>2021</i>	<i>2017</i>	<i>2021</i>
ONU-Mujeres	781	1 622	19	29
Naciones Unidas (Vol. I): Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	919	810	16	23
PNUD	942	3 554	45	30
PNUMA	969	1 683	50	47
ACNUR	1 035	1 659	39	29
UNFPA	1 387	1 651	29	33
UNOPS	2 204	5 138	15	8
UNICEF	9 566	9 322	35	31

Fuente: Información proporcionada por las entidades.

228. Como se indica en el cuadro 11, el número total de asociados en la ejecución de estos ocho usuarios principales ha crecido de 17.803 en 2017 a 25.439 en 2021, mientras que el porcentaje global de su gasto total transferido a los asociados en la ejecución disminuyó ligeramente, del 31 % en 2017 al 29 % en 2021. Una de las ocho entidades, el PNUMA (47 %), transfirió más del 40 % de su gasto total a los asociados en la ejecución durante 2021.

229. En cuanto al gasto real, cuatro organizaciones asignaron más de 1.000 millones de dólares a los asociados en la ejecución en 2021, a saber, el ACNUR (1.300 millones de dólares); las Naciones Unidas (Vol. I): Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (1.600 millones de dólares); el PNUD (1.600 millones de dólares); y el UNICEF (2.100 millones de dólares). En total, las entidades examinadas transfirieron aproximadamente 8.000 millones de dólares a los asociados en la ejecución durante 2021.

B. Supervisión de los asociados en la ejecución por parte de las entidades de las Naciones Unidas

230. La Junta observó que en el examen de la gestión de los asociados en la ejecución en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ([JIU/REP/2021/4](#)), la Dependencia Común de Inspección afirmó que independientemente de cómo se entendieran o definieran los asociados en la ejecución en las entidades de las Naciones Unidas, la realidad indiscutible era que, para cualquier donante, las Naciones Unidas siempre serían el principal agente de ejecución y el único responsable de lograr los resultados previstos.

231. Por lo tanto, las entidades de las Naciones Unidas tienen que garantizar la selección, el seguimiento y la evaluación eficaces de los asociados en la ejecución para el cumplimiento efectivo de su mandato por medio de dichos asociados. Esta idea ha sido destacada por el Secretario General en el décimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/75/686](#)), refiriéndose a la actualización de las directrices para los asociados en la ejecución. En el párrafo 61

de ese informe se indicó que las directrices sobre la preparación de los acuerdos con los asociados en la ejecución se estaban ampliando con elementos adicionales, como las actividades de supervisión y aseguramiento y cláusulas obligatorias contra la corrupción y el fraude que se debían incluir en los acuerdos contractuales con los asociados.

232. En respuesta a esa preocupación, la Junta ha revisado la supervisión de los asociados en la ejecución por parte de las entidades de las Naciones Unidas en 2021. Se pidió a las ocho entidades seleccionadas para el examen presentado en esta sección que informaran sobre la cantidad de recursos que habían asignado a los asociados en la ejecución en 2021; el porcentaje que se había previsto someter a actividades de aseguramiento; el porcentaje real respecto del cual se habían realizado actividades de aseguramiento; y el porcentaje de esas actividades de aseguramiento que habían sido realizadas por terceros. Los resultados figuran en el cuadro 12.

Cuadro 12

Supervisión de los asociados en la ejecución mediante actividades de aseguramiento en 2021

<i>Entidad</i>	<i>Monto que se preveía someter a actividades de aseguramiento como porcentaje del monto total transferido a los asociados en la ejecución</i>	<i>Porcentaje del monto previsto respecto del que se efectuaron actividades de aseguramiento</i>	<i>Porcentaje de las actividades de aseguramiento ejecutadas que fueron realizadas por terceros</i>
ONU-Mujeres	54	92	100
Naciones Unidas (Vol. I): Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	6	81	0,69
PNUD ^a	79	92	100
PNUMA	—	—	—
ACNUR	81	84	100
UNFPA	85	95	79
UNOPS	44	47	100
UNICEF	78	102	63

Fuente: Información proporcionada por las entidades.

^a Datos al 12 de julio de 2022.

233. La Junta observó que, del importe total transferido a los asociados en la ejecución en 2021 por los ocho principales usuarios —sin incluir el PNUMA—, se preveía que el 61 % sería objeto de actividades de aseguramiento, mientras que en realidad se realizaron actividades de aseguramiento respecto del 85 % de esa cifra. Esto significa que, en términos de gasto real total, solamente 4.000 millones de dólares de los 8.000 millones de dólares transferidos a los asociados en la ejecución durante 2021 fueron realmente objeto de actividades de aseguramiento.

234. Dos de las ocho entidades examinadas habían previsto llevar a cabo actividades de aseguramiento de menos del 50 % del importe total asignado a los asociados en la ejecución durante 2021; la UNOPS (44 %) y las Naciones Unidas (Vol. I): Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (6 %). En el caso del PNUMA, la entidad explicó que no se contaba con un sistema de seguimiento de las actividades y los datos relacionados con las actividades de aseguramiento para los asociados en la ejecución.

235. Por último, la Junta observó que alrededor del 77 % del total de las actividades de aseguramiento ejecutadas habían sido realizadas por terceros y no directamente por las entidades. Esto pone de manifiesto la importancia de que las entidades de las Naciones Unidas tengan un control adecuado de la información relacionada con el seguimiento de la actuación de los asociados en la ejecución.

236. En relación con este asunto, la Junta había formulado un gran número de observaciones que confirmaban la necesidad de fortalecer la supervisión de los asociados en la ejecución por parte de las entidades de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en el caso del PNUMA, en 2021 estaban pendientes siete recomendaciones formuladas entre 2015 y 2020 relacionadas con deficiencias en la gestión de los asociados en la ejecución; seis de ellas se consideraron aplicadas durante el proceso de auditoría actual y una seguía en vías de aplicación. Además, en el informe de auditoría de 2021 sobre el PNUMA, la Junta presentó tres nuevas constataciones sobre la cuestión de los asociados en la ejecución, relacionadas con las transferencias anticipadas de larga data no gastadas; un proceso de examen deficiente de los asociados en la ejecución; y procedimientos inadecuados de análisis comparativo y diligencia debida para el proceso de selección de los asociados en la ejecución.

237. En el caso de la UNOPS, en el informe de auditoría de 2021 se han presentado seis nuevas constataciones relativas a cuestiones de gestión de los asociados en la ejecución. Una de ellas está relacionada con los defectos en la gestión de los proyectos We Are The Oceans y Ocean Generation, mientras que las otras cinco se refieren a diferentes problemas con el proyecto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, incluidos un seguimiento insuficiente; acuerdos de derecho de uso sin firma jurídicamente vinculante; falta de presentación por parte del asociado en la ejecución de informes sobre el estado de los activos prestados; y activos en préstamo no devueltos registrados como casos perdidos.

238. En lo que respecta al UNICEF, había siete recomendaciones pendientes relacionadas con los asociados en la ejecución formuladas entre los años 2018 y 2020; seis de ellas se consideraron aplicadas durante el proceso de auditoría actual y una se consideraba aún en vías de aplicación. Además, en el informe de auditoría de 2021 se presentaron dos constataciones principales relativas a la gestión de los asociados en la ejecución, una sobre el cierre de acciones recomendadas sin pruebas y otra sobre la falta de seguimiento de los suministros por parte de los usuarios finales en diferentes oficinas en los países.

239. En el caso de las Naciones Unidas (Vol. I): Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 11 recomendaciones referidas a los asociados en la ejecución formuladas entre los años 2015 y 2020 estaban pendientes; tres de ellas se consideraron aplicadas durante el actual proceso de auditoría, dos se consideraron superadas por los acontecimientos y seis siguen en vías de aplicación. Además, en el informe de auditoría de 2021 se habían puesto de relieve varias constataciones: insuficientes medidas correctivas para los proyectos de fondos mancomunados para países concretos y sus asociados en la ejecución con riesgos críticos; falta de medidas de seguimiento de los proyectos de fondos mancomunados para países concretos y sus asociados en la ejecución con problemas generalizados y recurrentes; deficiencias en la gestión de los asociados en la ejecución; y deficiencias en las auditorías y verificaciones financieras aleatorias de determinados proyectos de fondos mancomunados para países concretos.

240. En el caso del PNUD, siguen en vías de aplicación algunos aspectos de la recomendación de la auditoría de 2019 en relación con la necesidad de seguir redoblando sus esfuerzos constantes para concienciar a los asociados externos sobre el fraude. Además, en el informe de auditoría de 2021 la Junta señaló una nueva

observación relacionada con el ejercicio contable de los gastos comunicados por los asociados en la ejecución.

241. En lo que respecta al ACNUR, había cuatro recomendaciones pendientes relacionadas con los asociados en la ejecución derivadas de la auditoría 2020: tres de ellas se consideraron aplicadas durante el proceso de auditoría de 2021 y una se consideraba aún en vías de aplicación. Además, en el informe de auditoría de 2021 se presentaron varias constataciones nuevas relativas a la gestión de los asociados en la ejecución, incluidos los acuerdos de asociación firmados después del inicio del período de ejecución; falta de automatización del proceso contable de la primera cuota de los asociados en la ejecución; deficiencias en el proceso de transferencia de las cuotas posteriores a los asociados; y falta de cumplimiento de los plazos de presentación de los informes financieros de los asociados. Parece importante destacar que, en lo que respecta al fraude y a la presunción de fraude, el ACNUR informó específicamente de que, de los 66 casos de fraude corroborados durante 2021, 21 de ellos habían sido cometidos por asociados en la ejecución.

242. En el caso de ONU-Mujeres, había tres recomendaciones pendientes relacionadas con los asociados en la ejecución procedentes de las auditorías de 2019 y 2020: dos de ellas se consideraron aplicadas durante el proceso de auditoría de 2021 y una se consideraba aún en vías de aplicación. Además, se han señalado dos constataciones principales en el informe de auditoría de 2021, una de ellas relativa a las constataciones financieras no resueltas de los informes de auditoría de los asociados, y la segunda relacionada con el registro erróneo de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos en la contabilidad de los asociados en la ejecución en las distintas oficinas en los países.

243. En lo que respecta al UNFPA, había nueve recomendaciones pendientes relacionadas con los asociados en la ejecución derivadas de las auditorías de 2019 y 2020; seis de ellas se consideraron aplicadas durante el proceso de auditoría de 2021 y tres se consideraban aún en vías de aplicación. Además, durante dos ejercicios económicos consecutivos, la Junta había incluido una cuestión de énfasis por el incumplimiento de su plan de actividades de aseguramiento, que fue superada por los acontecimientos en 2021. En el informe de auditoría de 2021 se incluyeron varias constataciones nuevas relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución, a saber, datos incompletos sobre las evaluaciones del plan de aseguramiento de 2021 por parte de los asociados en la ejecución; acuerdos con los asociados de la ejecución incompletos o no cargados en el sistema del UNFPA; inexactitudes en los informes de progresos del plan de trabajo; y gestión y seguimiento inadecuados en relación con los planes de trabajo y los planes de distribución de los suministros del programa.

244. Todas las recomendaciones que la Junta ha formulado sobre la cuestión de la gestión de los asociados en la ejecución se exponen en detalle en los informes de auditoría correspondientes a las ocho entidades examinadas. No obstante, parece pertinente recordar dos de las principales recomendaciones que la Dependencia Común de Inspección formuló en su informe sobre el examen de la gestión de los asociados en la ejecución en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ([JIU/REP/2021/4](#)), según las cuales los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debían incorporar los riesgos relativos a los asociados en la ejecución en los marcos de gestión de riesgos de sus respectivas organizaciones para finales de 2023, y elaborar, para finales de 2024, indicadores clave del desempeño para la gestión de los asociados en la ejecución y establecer sistemas de recopilación, seguimiento y notificación de los datos relativos al desempeño.

VII. Agradecimientos

245. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a la propia Junta y a su personal la Secretaría de las Naciones Unidas y sus fondos y programas.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China

21 de julio de 2022

Anexo I**Entidades a las que se refiere el informe**

<i>Organización</i>	<i>Auditor principal</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	China
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	Alemania
Centro de Comercio Internacional	China
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	Alemania
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Alemania
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	China
Fondo de Población de las Naciones Unidas	Chile
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	China
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Chile
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	Chile
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Alemania
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	Chile
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Chile
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	China
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	China
Universidad de las Naciones Unidas	Chile
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	Chile
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	Chile

Anexo II

Definición de los distintos tipos de opiniones de auditoría

<i>Con comentarios</i>			
<i>Sin reservas</i>	<i>Con reservas</i>	<i>Desfavorable</i>	<i>Abstención de opinión</i>
Una opinión sin reservas significa que los estados financieros de la entidad auditada se han preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco de presentación de información financiera correspondiente, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que han sido adoptadas por las Naciones Unidas y sus fondos y programas.	Una opinión con reservas significa que el auditor, habiendo obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas, determina que las inexactitudes, ya sea por separado o en su conjunto, son significativas, pero no tienen un alcance generalizado que afecte todos los aspectos de los estados financieros, o que el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas que sirvan de base de una opinión sobre esferas específicas, pero considera que los posibles efectos en los estados financieros de inexactitudes no detectadas, en caso de existir, podrían ser significativos pero no generalizados. Por tanto, el auditor expresa una opinión sobre la presentación fiel de los estados financieros, pero con una excepción solo en la esfera en que no recibió evidencias de auditoría suficientes.	Una opinión desfavorable significa que las inexactitudes, ya sea por separado o en su conjunto, son tanto significativas como de alcance general para los estados financieros, sobre la base de evidencias de auditoría suficientes y apropiadas.	Se recurre a la abstención de opinión cuando el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre las que pueda basar la opinión, normalmente debido a limitaciones del alcance, y determina que los posibles efectos en los estados financieros de inexactitudes no detectadas, en caso de existir, podrían ser significativos y generalizados. También se recurrirá a la abstención de opinión cuando, en circunstancias muy poco frecuentes en que existan numerosas incertidumbres, el auditor llegue a la conclusión de que, pese a haber obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre cada una de ellas, no le es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y al efecto acumulado que podrían tener en los estados financieros.

Nota: La finalidad de la cuestión de interés es señalar a la atención de los usuarios una cuestión presentada o revelada en los estados financieros que, a juicio del auditor, tiene una importancia tal que resulta fundamental para que los usuarios puedan comprender los estados financieros.

En el apartado "Otras cuestiones" se señalan todos los demás asuntos que sean pertinentes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.